

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

*(09:55 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por tomar lista de asistencia?

Alarcón Jiménez Ernesto.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o alguna diputada por tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, Secretaria.

Diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Solicito una modificación al orden del día, ya que en el numeral 46 me enlistaron un punto de acuerdo de la sesión pasada que ya subí a exponer, y el que bajé para exponerlo en esta sesión no está, entonces solicito que se haga el cambio por el que corresponde por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Doy la indicación para que se realice el cambio, porque es un punto que ya presentó y el nuevo no aparece. Se realiza el cambio.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

### Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite un acuerdo.
- 5.- Uno de la Dirección General de Servicios, de la Oficialía Mayor, del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
- 6.- Doce de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, remiten respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.
- 7.- Uno de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en alcaldías, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
- 8.- Uno de la Dirección de Concertación Ciudadana del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el Pleno.
- 9.- Uno del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
- 10.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
- 11.- Uno de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
- 12.- Uno de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
- 13.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales, remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.

## Iniciativas

14.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

16.- Con proyecto de decreto, por la cual se reforman; la fracción XI del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; las fracciones V, VII, VIII, IX, X, y XI del artículo 371; y los artículos 400, 402, 417, 418, 422, 423, 434, 436, 437, y 443; todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respecto de la votación por cédula en materia de reglas parlamento abierto; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con proyecto de decreto, por el cual se modifica la denominación, se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se crea y adiciona un capítulo VII al Libro Segundo, Parte Especial, de los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con proyecto de decreto, de reformas y adiciones al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22.- Con proyecto de decreto, que modifica el Capítulo VI del Título Primero; los artículos 25, 26 y 27; todos de la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

23.- Con proyecto de decreto, por la cual se reforman y adicionan; la Ley de Adquisiciones, de Obras Públicas, de Régimen Patrimonial y de Servicio Público, así como el Código Fiscal, todos de la Ciudad de México, en materia de Centros de Atención y Cuidado Infantil en los establecimientos de trabajo, como elemento de impulso al desarrollo económico y la productividad de la ciudad; suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 1º, 2º, fracción II, y 7º, de la Ley sobre la Celebración de Tratados suscrita; por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

27.- Por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

28.- Referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a que, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modifique la clasificación de reservada que esa dependencia hizo de la información relativa al accidente aéreo del 24 de diciembre de 2018; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

29.- Por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de informar a esta soberanía si se ha iniciado ante dicha dependencia, algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1-f, y en el caso de existir, se le exhorta para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal"; suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

30.- De desechamiento de la iniciativa ciudadana, denominada "Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular para predios con normatividad específica, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, aprobado por la H. Asamblea legislativa del Distrito Federal y publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48 col. Roma Sur, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760. En la Ciudad de México"; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

31.- De desechamiento de la "Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto, por la que se reforma el plano E-3 y planos 1:10,000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac y su decreto, ambos publicados en la Gaceta del Distrito Federal el día 25 de septiembre del año 2008 y 15 de febrero de 2018, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Av. Tláhuac número 6828, colonia Barrio Santiago Centro, Santiago Zapotitlán"; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

## Proposiciones

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, así como a las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, a alentar y favorecer la legislación sobre la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Senado de la República, a que defienda el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de cualquier intento de modificación, a fin de preservar uno de los principios fundamentales de nuestra democracia; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambríz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum y al Director General del Instituto del Deporte, Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa, de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, se implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los gimnasios urbanos en las 16 demarcaciones territoriales; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo, por el que se formula respetuoso exhorto al gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Cultura, y a la alcaldía de Miguel Hidalgo para que implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del monumento histórico denominado *Pensil Mexicano*, ya sea mediante su expropiación, compra o donación, para su posterior rehabilitación, y que realicen las gestiones necesarias para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que se realice un diagnóstico, se implementen medidas de mantenimiento y renovación en la infraestructura que integra el C5 en la Ciudad de México, y de lo anterior se informe a este Congreso; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a remitir al Senado de la República, el Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, para su ratificación; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente, a la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, que solicite al Poder Ejecutivo Federal el apoyo y la presencia de las fuerzas federales en la capital del país, a efecto de inhibir y combatir el índice delictivo, la inseguridad y la violencia; suscrita por la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Seguridad Ciudadana, todas del gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco para que lleven a cabo diversas acciones en materia de salvaguarda de las zonas consideradas como suelo de conservación pertenecientes a las comunidades y núcleos agrarios; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular del Servicio de Transportes Eléctricos, para que realice las evaluaciones pertinentes para conocer las condiciones en que se encuentra la infraestructura de diversas rutas de trolebuses que han dejado de dar servicio, y definir si técnica y operativamente es posible ponerlas en operación nuevamente; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.



42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que suspendan la obra de medidas de integración urbana en el predio Lago Alberto 320; suscrita por la diputadamaría Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo verificaciones administrativas a una obra de construcción que se encuentra dentro de la alcaldía de la Magdalena Contreras por posibles irregularidades en los permisos de construcción; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular del Sistema de Transporte Colectivo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y recursos, coloque contenedores especiales para cada tipo de basura (orgánica e inorgánica) dentro de todas las estaciones del metro de la ciudad; suscrita por el diputado Eleazar rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Lic. Mario Velázquez Miranda, informe a esta soberanía el estado actual que guardan los lineamientos y convocatoria para la consulta ciudadana del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2019, la cual se deberá emitir la primera semana del mes de abril; suscrita por el diputado Héctor Barrera marmolejo, Pablo Montes de Oca del Olmo y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda de manera pronta y expedita las denuncias presentadas por las y los ciudadanos de la alcaldía Venustiano Carranza, ante las presuntas irregularidades en el servicio de distribución de gas natural por la empresa Comer. Metrogas S.A. de C.V. (Naturgy), específicamente por los cobros excesivos correspondientes al bimestre enero-febrero 2019 y, en caso de ser necesario, imponga las medidas de apremio y/o sanciones

correspondientes; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de las alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa y Venustiano Carranza, instalen a la brevedad sus respectivos consejos asesores en materia de movilidad y seguridad vial, para dar inicio a las acciones que marquen en los proyectos que se presenten en el tema; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a esta soberanía a que declare “2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata” a efecto de que toda la documentación oficial del H. Congreso de la Ciudad de México, lleve inserto al rubro o al calce la leyenda “2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”; suscrita por las diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Donají Ofelia Olivera Reyes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, y a la alcaldía Gustavo A. Madero para que lleven a cabo acciones para el retiro de vehículos de carga y remolques que son estacionados en vía pública, impidiendo el libre tránsito y el derecho de los habitantes de la demarcación al espacio público; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Informo al Pleno que se encuentran de visita con nosotros, representantes de la Tribu Yaqui Pascua que están radicados en Estados Unidos, se encuentra el señor Roberto Valencia, Gobernador de la Tribu Pascua Yaqui de Arizona y el Distrito Tribal. Acompañan a Roberto Valencia, de la Tribu Yaqui Pascua de Arizona, el señor Fernando Valencia, Héctor Frías, Raymundo Beltrán, Arturo Carmona, Octavio Company, Anabel Baltasar, Cornelio Molina y Larisa Valenzuela. Bienvenidos a este Congreso de la Ciudad de México y están dando ese saludo aquí. Muchas gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Congreso, que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Turismo mediante el cual remite el acuerdo por el que se aprueba ampliar el término para la recepción de propuestas de las y los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Turístico, Embajador Turístico de la Ciudad de México 2019. Por lo que el Pleno de este Congreso ha quedado debidamente enterado.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Dirección General de Servicios de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual remite propuesta a un punto de acuerdo aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Se informa que se recibieron 12 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales da respuesta a puntos de acuerdo aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de este Pleno, que se recibió un comunicado de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió un comunicado de la Dirección de Concertación Ciudadana del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a un asunto

aprobado en el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se hace saber a las diputadas y los diputados de este Congreso, que se recibió un comunicado del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos legales a los que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que se recibió un comunicado de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió un comunicado de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se recibieron 3 comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remiten propuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Continuando con el orden del día, se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la

Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 122 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

Asimismo, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 122 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman...

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para hacer mención que el día de ayer se conmemoró el 81 Aniversario del hecho histórico de la Expropiación Petrolera y no tenemos ningún elemento de este hecho en el orden del día, así es que quería hacer mención, diputado Presidente, que el rescate de Petróleos Mexicanos va de manera tan efectiva y es digno de mencionar, que en este marco de la Conmemoración, PEMEX nuevamente se vuelve a poner como una de las principales petroleras del país, así como también mencionar que el barril de petróleo ha superado los 60 dólares, hay una estabilidad mucho muy importante, el dólar está a 19 pesos, el dólar spot, y obviamente esto tiene que ver con la confianza. Tan es así que la Financiera Morgan Stanley está mencionando que los bonos de PEMEX nuevamente van a ser revaluados.

Esos son los resultados de la cuarta transformación, diputado Presidente. Me parece prudente mencionarlo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias por recordárnoslo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal señala lo siguiente: La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México deberá remitir al Congreso de la Ciudad, los nombramientos de las y los Magistrados de sección especializada en la Sala Superior.

Ya se venció el término, ya pasaron varios días de estos 10 que señala el artículo transitorio y no tenemos los nombramientos, la propuesta de nombramientos de la Jefa de Gobierno.

Suplico a usted que, en aras de que se cumpla en tiempo y forma, que ya no fue en tiempo, este mandato de ley, mande usted un atento recordatorio a la Jefa de Gobierno para que de inmediato nos envíe las ternas correspondientes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se mandará la comunicación a la Jefatura de Gobierno por las razones que usted ha expuesto. Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México respecto de la votación por cédula en materia de reglas parlamento abierto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Los congresos legislativos como órganos de gobierno, no deben ser ajenos a transparentar su actuar y a rendir cuentas de ello a las y los ciudadanos. No hacerlo, impide que sus decisiones sean conocidas de forma veraz y clara, dejando que éstas se conozcan y evalúen solo a través de rumores que dan pie a conjeturas que regularmente se realizan sin fundamento, dando en muchas ocasiones por verdaderos, hechos que no lo son y generando descrédito para el poder legislativo en su conjunto.

Las consecuencias que conlleva la falta de transparencia en el actual legislativo tiene implicaciones muy delicadas, ya que afecta el centro mismo de la democracia, porque ciudadanas y ciudadanos no solo no tienen forma de evaluar a sus legisladores, sino que desconfían de ellos y dejan de participar en la vida democrática como sanción, generando la abstención al momento de sufragar.

A lo anterior, se ha respondido en los Estados democráticos con prácticas que permiten no solo transparentar, sino compartir el actuar legislativo a través de lo que llamamos parlamento abierto.

Consistente en esas prácticas, en los contenidos de la Constitución política de la Ciudad de México y en el artículo 29 apartado A inciso cuatro, la constituyente mandata que el Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto. Las diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado.

Actualmente, se prevé un mecanismo de votación en el Reglamento del Congreso, que reprime en los hechos la transparencia y con ello la rendición de cuentas que le debemos a la sociedad, siendo el voto que se emite a través de cédulas o papeletas, mismo que imposibilita el conocer el sentido del voto de un legislador, sin que haya justificación alguna.

Solo algunos congresos locales de nuestro país conservan ese mecanismo de votación, con lo que poco más de la tercera parte aún sigue sin dar la posibilidad a sus ciudadanos, de conocer con transparencia y veracidad sobre el actuar legislativo de cada uno de los diputados, siendo uno de ellos la Ciudad de México, mismo que legisla para la segunda población más grande de nuestro país.

Para resolver el problema de falta de transparencia y cumplir con el mandato constitucional antes referido, debemos ir inhibiendo todos aquellos elementos que legalmente lo impiden. Por ello, el Congreso de la Ciudad de México debe aprobar con urgencia y congruencia, que no se realicen más votaciones mediante el mecanismo de cédula, que nada ayudan a implementar un parlamento verdaderamente abierto.

Es de señalar, que uno de los compromisos que ha adoptado nuestro país en el ParlAméricas en el año 2016 de su primer encuentro de parlamento abierto, fue el de establecer una ruta bajo la organización en cuatro pilares. Primero, transparencia; segundo, rendición de cuentas; tercero, participación ciudadana; cuarto, ética y probidad.

La presente iniciativa es progresar en la formación del andamiaje y el funcionamiento de un legislativo abierto, para lo cual es necesario modificar la relación entre la sociedad y los representantes populares por la vía de la apertura, publicación y difusión de la información, además de generar espacios de participación ciudadana en procesos de deliberación.

En los congresos locales, como es el caso de la Ciudad de México, que en el artículo 168 de su reglamento establece: que la votación es el registro de la suma de votos individuales de un órgano colegiado, los votantes podrán ser nominales, verbales, económicos o por cédula.

Aquí mismo, en el artículo 180 del propio reglamento: que las votaciones por cédula se llevarán a cabo a efecto y por regla general, para elegir personas o cuando el Pleno así lo acuerde, para ello se colocará una urna transparente en el escritorio de la mesa directiva, en el que las y los diputados depositarán su voto al ser llamados en orden alfabético. Cuando concluya la votación, las y los secretarios sacarán las cédulas de la urna, las clasificarán por sentido del voto y los secretarios o el presidente considere necesario harán el escrutinio o el cómputo respectivo.

Conforme al sistema de información legislativa, la votación por cédula se lleva a cabo principalmente con el objeto de elegir a funcionarios o integrantes de los órganos de gobierno, únicamente 11 congresos locales eligen a la mesa directiva por votación por cédula.

Para diputadas y diputados de este Congreso local, la transparencia es un principio rector mediante el cual se deben de dirigir todas las acciones que lleven a cabo sus legisladores. La característica principal de un parlamento abierto es la de promover y consolidar la configuración de una cultura de responsabilidad ciudadana, la cual concientice acerca de la importancia de informarse y ser partícipe de lo que atañe al manejo de los asuntos públicos que resultan encargados a este ente obligado.

De igual forma, es indispensable desarrollar los medios que faciliten la interacción de las comunidades y el conocimiento de sus intereses por medio de la apertura de datos y la optimización del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con ello lograremos una labor legislativa hacia la apertura, estableciendo reglas de parlamento abierto que garanticen y fortalezcan la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, la participación ciudadana en la toma de decisiones del



parlamento y garanticen una cultura ética y probidad en el trabajo de los legisladores al Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La iniciativa que se va a presentar por el diputado Lobo la vamos a pasar al final, dando oportunidad a que se presente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la denominación, se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por economía procesal parlamentaria, solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates. A continuación, presentaré los puntos más importantes para una mejor ilustración.

El pasado 14 de marzo, presenté ante este honorable Congreso una iniciativa por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en la que expuse de manera puntual las vicisitudes a las que se enfrentan diariamente el millón y medio de personas con discapacidad que viven en la capital, población que se ve vulnerada por la complejidad de desarrollarse de manera plena en una ciudad que no fue diseñada para ser accesible.

En concordancia, hoy presento ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la denominación, se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

Es la tarea fundamental de este Poder Legislativo hacer de las legislaciones existentes instrumentos normativos, progresistas, funcionales e incluyentes, que erradiquen la

discriminación de estos sectores tan vulnerados, cualquiera que sea su situación, condición o capacidad.

La legislación actual es insuficiente al limitarse a ser enunciativa, no existe certidumbre a gozar de un pleno acceso a los espacios físicos. Por ello, la propuesta de modificación al artículo 27 fracción V versa de la siguiente manera:

*Garantizar la integridad en la accesibilidad al entorno físico, espacios e inmuebles públicos y privados que presten servicios o den atención al público, sirva como medio de transporte público, de información o de comunicación, mediante rampas de acceso, guías táctiles, cruces con semáforos acústicos, programas de evacuación accesible para personas con discapacidad o servicios de accesibilidad administrativa. Las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México realizarán de manera progresiva las adecuaciones físicas y de comunicación que cumplan con los criterios de diseño universal.*

También se propone agregar una fracción IX al mismo artículo que quedará de la siguiente manera: *Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios, eliminando barreras que impidan y dificulten su desenvolvimiento e integración social.*

Como ustedes habrán notado, compañeras y compañeros legisladores, el espíritu de la presente iniciativa es erradicar las barreras físicas en el entorno, para facilitar el desarrollo e integración de las personas con discapacidad, para garantizar una vida plena en la cual el Gobierno de la Ciudad de México realizará las adecuaciones físicas de manera paulatina.

Del mismo modo se propone el cambio de denominación de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal por la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como actualizar y armonizar el término Ciudad de México para sustituir Distrito Federal y el término alcaldía en sustitución de delegación, obedeciendo a una de las principales tareas que tenemos como legisladores de este primero Congreso y que nos mandata homologar los términos establecidos en las legislaciones hechas en la Ciudad de México, pues con la entrada en vigor de la Constitución Política capitalina, se modifican y actualizan diversos términos que hoy marcan la evolución de un nuevo sistema de responsabilidades, en el que estamos obligados a que prevalezca el espíritu de la ley y se integre de manera transversal la perspectiva de derechos humanos y capturen la esencia de nuestra Constitución local.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la denominación en reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal a Ciudad de México, en donde se eliminen elementos discriminatorios. Tenemos que apostar por una Ciudad de derechos, una Ciudad de derechos humanos que pueda establecerse para todas y todos.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Diputada Teresa Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Circe si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Circe, ¿permite a la diputada Ramos que suscriba?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta que se inscriba el grupo parlamentario del PT.

La diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* También a nombre de Guadalupe Chavira suscribir su iniciativa de la diputada Circe.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Circe, también la diputada Guadalupe Chavira pregunta si se puede suscribir.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Chavira.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea y adiciona un capítulo VII al Libro Segundo, Parte Especial de los “Delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia” del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Muy buenos días.

Los avances tecnológicos nos han alcanzado, incluso nos han rebasado; sin embargo, y es justo por esa razón que debemos trabajar de manera eficiente en relación con los temas de vanguardia. Tal es el caso, que en los últimos años se ha producido un gran aumento en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación o lo que todos conocemos comúnmente como internet.

La doctrina del derecho de la informática, ha identificado 3 alternativas de solución para hacer frente al problema jurídico que presenta la sociedad informatizada, mismas que consisten en la actualización de la legislación, la evolución jurisprudencial y la de redacción de leyes de carácter particular.

La violencia en contra de las mujeres y sus estadísticas ya han sido analizadas y presentadas ya por el suscrito, en otras iniciativas y documentos que en ellos hemos manifestado la gravedad de la situación a nivel mundial y nacional. La violencia digital es aquella agresión que se sufre a través de medios digitales, misma que comenzó en los Estados Unidos de América, ha crecido a un paso acelerado y trascendido fronteras, convirtiéndose de manera desafortunada en un problema que hoy afecta a millones de personas. Por ello, es importante regular y extinguir aquellas conductas que a través del uso de tecnologías de la información, se realizan en contra de las personas, siendo los grupos más vulnerables las mujeres y las niñas y los niños.

En la publicación de los resultados del estudio sobre los abusos de los que son objeto las mujeres en las redes sociales, Amnistía Internacional expuso, que una de cada cinco mujeres afirma haber experimentado abuso o acoso en las redes sociales, al menos en una ocasión; de ellas por lo menos el 26 por ciento ha sufrido el *doxing*.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones informa, que el 73 por ciento de las mujeres han sido expuestas o han sido víctimas de alguna forma de violencia en línea y los victimarios en pocas ocasiones son sancionados o encarcelados.

De acuerdo con el informe Política a Través de las Tecnologías Contra las Mujeres en México, realizado por el Colectivo Feminista Luchadoras, en el pasado proceso electoral se identificaron 84 ataques contra 62 candidatas distintas, en 24 Estados del país. La gran conclusión del informe es que las candidatas son agredidas porque son mujeres y por su condición de que apenas están incursionando en la política.

Eso definitivamente las coloca en un lugar de desventaja respecto a la contienda electoral, no tuvieron las mismas condiciones para contender y ejercer sus derechos políticos, según el dicho a la Antropóloga Lulú Barrera.

Estos ataques pueden ser cualquier amenaza que se comete a través de los dispositivos electrónicos, como el celular o como la computadora y se realizan con un mensaje de texto, un mensaje de WhatsApp, un Tweet o un posteo en Facebook.

Visto en perspectiva, los ataques a las candidatas tienen un curso y pasos específicos que las autoras llaman cadenas de agresión, el primer paso es el conocido como *doxéo*, que consiste en buscar datos en las redes de las candidatas para extraer información o material privado, como fotos de vacaciones con la familia para poder después exhibirlas.

Este tipo de agresiones son apenas, una muestra del fenómeno de violencia política que viven las mujeres y que atenta contra la consolidación de la democracia mexicana.

Pero en este entramado digital los medios de comunicación y los usuarios en redes tienen su cuota de responsabilidad en la viralización de estas calumnias. Así quedó demostrado en el caso de Ana Sofía Orellana, candidata poblana para diputada local por Nueva Alianza, quien extendió su campaña digital en la red social Tinder y fue estigmatizada por los medios de comunicación. A partir de que la prensa diera a conocer su historia, se convirtió en figura de escarnio público como un grave problema de *doxéo*, pues muchas fotografías fueron sustraídas de sus redes sociales privadas y hoy pululan en el ciberespacio.

Diversos estudios confirman, que difundir fotografías y videos en redes resulta más traumático que la violencia física, dado que perpetúan la degradación del acto, impactan en la reputación, avergüenzan, indignan y en ocasiones conducen hasta el suicidio.

Debemos atender y discutir y desarrollar estrategias sobre el caso cibernético que incluye el *grooming*, que como ya se ha comentado, es el acoso de un adulto hacia un menor con la intención de cometer un abuso sexual; el *shaming*, que son amenazas a exponer imágenes íntimas y sexuales; el *doxing*, que es publicar información privada sin consentimiento; y el *stalker*, que es acechar o espiar a una persona.

El *doxing* es una forma de acoso que se refiere de manera específica al hecho de investigar, recopilar, y difundir información privada sobre una persona sin consentimiento, amenazando con hacer pública esta información, con el objetivo específico de causarle un daño.

Las redes sociales son tal vez la fuente más accesible, sin embargo, esto no significa que sea la única fuente o que alguien que no esté en redes sociales esté a salvo, ya que existen otras herramientas que se pueden utilizar por internet, por ejemplo, existen servicios de búsqueda inversa de números de teléfono, que pueden revelar el domicilio de una persona basándose en un número de de teléfono.

La presente iniciativa busca regular la sustracción ilegal de la información privada, de equipos de cómputo, redes sociales privadas, sistemas informativos o teléfonos móviles sin su consentimiento; para exhibirla o amenazar con exhibirla a través de medios impresos grabados o digitales, con el fin de causarle un daño y obtener una acción u omisión contraria a la voluntad de la víctima, un beneficio personal o para un tercero, dejando como excepciones la investigación de los delitos que por obvias razones son de interés general y aquella información contenida en redes sociales o medios informáticos públicos, siempre que se trate de personas o figuras públicas, personas privadas con proyección pública y medios de comunicación; pues de acuerdo con los criterios de la Corte, estas personas plenamente identificables bajo los criterios con que ya se cuentan y que han quedado plasmados en el juicio de revisión 6175/2018, resuelto por la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe tener más tolerancia al escrutinio público, a la opinión y a la crítica de los terceros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable Congreso, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea y adiciona el capítulo VII al Libro Segundo, Parte Especial “De los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia”.

Sería cuanto, Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 25 ha sido retirada del orden del día.

En seguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Tersa Ramos Arreola, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Con la venia de la Presidencia.

Resulta muy común afirmar que México es un país de jóvenes. Sin embargo, el nulo aprovechamiento del llamado bono demográfico continúa afectando la productividad del país y con ello, el avance a mejores estados de desarrollo económico integral y humano de ese grupo poblacional en pleno siglo XXI.

Uno de los grandes problemas que enfrenta los jóvenes de la Ciudad de México y de todo el país, es el encontrar un empleo formal, situación que orilla a los jóvenes a acceder a trabajos precarios y regulares y con salarios insuficientes, aunque ello implique no contar con prestaciones de ley como el aguinaldo, las pensiones y la seguridad social, entre otras.

Lamentablemente, esta situación es una problemática a nivel regional. En Latinoamérica los jóvenes son el sector poblacional que tienen menos y peores empleos en comparación con el sector de los adultos, toda vez que el 20 por ciento de los 163 millones de jóvenes que viven en la región, trabajan en empleos informales, mientras que una proporción equivalente no tiene empleo, no estudia, no recibe capacitación, comparada con 15 por ciento de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Ahora bien, por lo que respecta a México, la situación no es diferente en lo que sucede en Latinoamérica. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de desocupación de 5.8 por ciento, casi el doble del nivel nacional que es de 3.1 por ciento.

En el mismo rubro, datos referidos del Instituto nacional también indican que alrededor de 887 mil personas de 20 a 29 años, no contaban con un empleo en el primer trimestre del 2017, cifra que reveló la más grande proporción de jóvenes desempleados desde 2005, año en que inició el Registro de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La situación laboral para el segmento de la población más joven del país, abre otra problemática. Seis de cada 10 jóvenes ocupados de 15 a 19 años, trabajan de manera informal.

La disyuntiva para estos jóvenes oscila entre auto-emplearse o, peor aún, caer en las garras de los cárteles del crimen organizado, que en muchos casos buscan talento joven para diversificar las actividades ilícitas que llevan a cabo.

Por lo que hace a la Ciudad de México, el INEGI reporta en los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para abril de 2018, que el 3.4% de la población económicamente activa mayor de 15 años, no trabajó ni siquiera una hora, no obstante haber manifestado su disposición para hacerlo y hacer alguna actividad para obtener algún empleo.

La situación actual de los jóvenes en nuestra ciudad representa un reto importante para cualquier administración y exige la creación de políticas públicas que garanticen soluciones inmediatas. Es por ello, que el Partido Verde presenta esta iniciativa, cuyo objetivo es promover políticas públicas tendientes a la capacitación para facilitar la inserción de los jóvenes en su primer empleo, así como coadyuvar con las autoridades federales en la consecución de dicho objetivo.

Sabemos de los esfuerzos que actualmente está llevando a cabo el Gobierno Federal mediante el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Este programa es coordinado y operado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se vinculará a jóvenes con centros de trabajo para que reciban capacitación y tutoría.

Por ello, nuestra intención al presentar esta propuesta, es vincular las acciones de las autoridades del trabajo en la Ciudad de México, con la estrategia nacional del Gobierno Federal en materia del primer empleo para jóvenes sin experiencia laboral. De esta manera le estaremos dando fundamento jurídico a dichas acciones para garantizar su permanencia en el tiempo y los recursos presupuestales suficientes, al mismo tiempo de otorgar certeza jurídica a los jóvenes usuarios de dicho programa en la Ciudad de México.

Muchas gracias, señora Presidenta. Es cuánto.



**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Capítulo VI del Título Primero de los artículos 25, 26, y 27, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Atentamente solicito la incorporación íntegra al Diario de los Debates de la iniciativa con proyecto de decreto que hoy presento, la cual modifica el Capítulo VI Título Primero, así como los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Salud del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos.

Amigas y amigos:

Con el objeto de desarrollar y diferenciar conceptualmente la atención primaria de la salud, de los niveles de atención de complejidad, de los niveles de prevención y precisar con toda claridad la promoción de la salud de lo que es la prevención de las enfermedades, la Estrategia de la Atención Primaria en Salud fue claramente definida en la Conferencia Alma-Ata hace ya 40 años, en la antigua URSS, a nuestro juicio la más importante hasta la fecha, desde septiembre de 1978, donde estableció un avance para superar los modelos biomédicos centrados en la enfermedad, que privilegian servicios curativos, obviamente caros, basados en la atención en establecimientos de segundo y tercer nivel, avance significado en un modelo de atención basado en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, sin duda los costos resultan más razonables.

Desafortunadamente en nuestra ciudad las cosas siguen igual o peor, un primer nivel de atención en una situación lamentable y preocupante. De 214 llamados Centros de Salud que representan este nivel, 107 son de los llamados tipo 1 que no cuentan, hablando con frialdad, con prácticamente nada.

3.- Con 48 centros de los llamados tipo 2 con escaso personal médico y poco equipamiento.

4.- 59 de los llamados centros tipo 3 regularmente equipados y con un personal médico regular; no cuentan con medicamentos, no cuentan con insumos, no están ubicados regionalmente para cubrir las necesidades de la población, es decir la cobertura, por lo que resulta necesaria una reestructuración, entre otras deficiencias.

Los niveles de atención tradicionalmente se han venido dando en tres estadios, es una forma organizada de organizar la utilización de los recursos, los niveles de atención son una tradición por décadas y que conceptualmente hoy en día, incluso en algunos países latinoamericanos, se habla del cuarto nivel de atención.

Para comprender mejor los niveles de atención, se precisa de entender al mismo tiempo los niveles de complejidad y la actividad, es decir, el número de tareas o procedimientos diferenciados, ambos por sus complejidades y comprende la actividad de la unidad de salud y el grado de desarrollo alcanzado por la misma.

La prevención se define como las medidas destinadas a prevenir la aparición de la enfermedad disminuyendo los factores de riesgo, también prevenir es detener el avance, atenuar las consecuencias una vez establecida la enfermedad.

La promoción de la salud es una estrategia acuñada y establecida por los canadienses desde 1986, quienes la definían como el proceso que proporciona a los individuos y las comunidades, los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla.

Un sistema nacional de salud, según definición de la propia Organización Mundial de la Salud, tiene como objetivo fundamental mejorar la salud de su población a la que sirven, responder a las expectativas de las personas para recibir un trato adecuado y protegerla financieramente contra los costos derivados de sus padecimientos.

Desde siempre hemos sido un país y una Ciudad con vocación hospitalaria; de ahí la importancia del establecimiento de los tres niveles de atención, con prestación de servicios médicos y medicamentos gratuitos, con carácter de universalidad que involucre a todas las instituciones públicas y privadas, personas físicas o morales que presten servicios de salud.

De igual manera, es de nuestro mayor interés resaltar la importancia del primer nivel de atención en nuestra capital, y de acuerdo a la página oficial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, hoy en día se cuenta con 31 hospitales, según el reporte de la misma fuente: uno de especialidades, 12 generales, 10 pediátricos, materno infantiles y una torre médica; en cada caso tenemos que hablar de particularidades, solo menciono dos, tenemos hospital de especializadas, solo y efectivamente uno de subespecialidades, la torre médica es un hospital ubicado dentro de un centro de readaptación social, en Xochimilco y que solo sirve a los internos del propio centro de reclusión o de otros que son canalizados.

En lo que se refiere a los conocidos Centros de Salud, ya dije se contabilizan 214, clasificados absurdamente en tres tipos diferentes, para nosotros hoy y previo dictamen de la Comisión correspondiente de la iniciativa presentada, solo existirá la denominación de Unidad de Salud y todas serán de la misma condición para la prestación de servicios médicos, resaltando en todo momento que será este el primer nivel de atención, el primer contacto con la población, y la barrera fortalecida donde podremos dar solución estimada al 80% de los casos de problemas de salud que se presenten en nuestra Ciudad.

La presente iniciativa también contempla la obligación del Gobierno de la Ciudad, de aperturar las unidades de salud durante dos turnos continuos, atendiendo a los tipos de enfermedades, regionalizando y priorizando las zonas más susceptibles de la Ciudad, garantizando la cobertura, es decir, se retoma el concepto de regionalización.

Otro 12 por ciento serán atendidos y resueltos en los 30 hospitales con que cuenta hoy la Ciudad de México y el 8 por ciento restantes serán atendidos y resueltos en hospitales con el grado de complejidad que se requiera, y toda vez que hoy la Ciudad de México no cuenta con hospitales de alta especialidad, en todo momento será responsabilidad del Gobierno de la Ciudad su referencia a la institución de salud.

Lo anterior lo digo en la idea, de que no van a requerirse recursos adicionales si fortalecemos este primer nivel de atención y fortalecemos estos 59 llamados Centros T3, yo creo que tendremos un primer nivel de atención óptimo.

En conclusión, esta iniciativa propone primero la desaparición de los Centros de Salud y Tipos, ya que no tenemos enfermos Tipo 1, ni enfermos Tipo 2, ni enfermos Tipo 3, sustituyéndolos con el nombre genérico de Unidades de Salud y que representan el primer nivel de atención.

Segundo.- Que las unidades de salud presten sus servicios durante dos turnos consecutivos.

Tercero.- Establece y define el segundo nivel de atención y tercer nivel de atención, atendiendo al grado de complejidad del problema de salud que presenten las personas y que no puedan ser atendidas y resueltas en las unidades de salud.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado proponente si me permite suscribir su iniciativa, al diputado Efraín Morales.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Efraín? Sí, claro, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Aguilar Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle al doctor Efraín, al diputado, si pudiera suscribir su iniciativa. Gracias.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lizette Clavel.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, en el mismo sentido, suscribir la iniciativa del diputado Efraín como grupo parlamentario, si así nos lo permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Efraín? Sí, con gusto, gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adiciona la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas de Régimen Patrimonial y de Servicio Público, así como el Código Fiscal, todos de la Ciudad de México, en materia de Centros de Atención y Cuidado Infantil en los establecimientos de trabajo como elemento de impulso al desarrollo económico y productividad de la ciudad, suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette.

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, llevamos varias semanas discutiendo desde distintas aristas el tema de estancias infantiles, y qué hacer y cómo ayudar a las madres que necesitan poner bajo el cuidado de una tercera persona, a los menores de edad temporalmente.

El día de hoy, junto con la diputada Guadalupe Morales Rubio y la diputada Lizette Clavel, quiero plantearles una alternativa que no necesita de recursos públicos y que no está enfrascada en el debate sobre quién deba de hacerse cargo, qué nivel de gobierno y cómo deban o no funcionar las estancias infantiles del Gobierno de la Ciudad y/o del Gobierno de la República.

La Ciudad de México cuenta desde hace algunos años, con la que desde mi particular punto de vista es quizá la mejor aportación, sea el de la VI Legislatura, que fue haber plasmado en la Ley de Adquisiciones la figura del proveedor salarialmente responsable. Esa figura se generó, concebida como una palanca de desarrollo económico para propiciar, sin generar efectos inflacionarios, que se pudieran pagar mejores salarios de la ciudad; la figura de proveedor salarialmente responsable en resumidas cuentas, lo que hace es que le da una preferencia en igualdad de condiciones a cualquiera que pretenda obtener un contrato público del Gobierno de la Ciudad, siempre y cuando esa empresa

acredite que está pagando a sus empleados un salario por encima del que en ese momento todavía era el salario mínimo, cuando se creó la figura de la UMA como una aportación de la Ciudad, que años después retomó el Congreso de la Unión para desaparecer el salario mínimo, solo como referencia salarial y generar la UMA también a nivel federal para toda la aplicación de las multas.

Esta es quizá una de las figuras más desaprovechadas por parte del Gobierno de la Ciudad, es una figura que no tiene impacto presupuestal, es una figura que no tiene impactos inflacionarios y es una figura que puede cambiar transversalmente la forma de hacer negocios en la ciudad.

Por eso, lo que estamos planteando en resumidas cuentas es incorporar dos nuevas vertientes bajo la visión de estancias infantiles. Una, que en la propia Ley de Adquisiciones la figura del proveedor salarialmente responsable, que ya existe, pero hoy día solo existe en términos de aquél que pague más o que si pague la unidad de medida que genera el Gobierno de la Ciudad por encima de la referencia de ingreso de salario mínimo federal.

Estamos planteando en esa primera medida, que se adicione que también sea en igualdad de condiciones un elemento diferenciador el que pueda acreditar la empresa, doy lectura textual a la redacción, como criterio adicional más no limitativo, se considera como proveedor salarialmente responsable a quien cuente en sus centros de trabajo con un centro de atención y cuidado infantil para las hijas e hijos de sus trabajadores, es decir, no solo pagar más, sino darles beneficios sociales y laborales adicionales al salario, sin que impacte las finanzas de la ciudad y sin que tenga efectos inflacionarios.

Si pudiéramos escoger entre contratar un bien o servicio de cualquiera empresa de la ciudad, a alguien que le paga mejor a su gente y alguien que no solo le paga mejor a su gente, sino que pagándoles mejor, adicionalmente les ofrece los servicios de estancias infantiles que no les ofrecen otras empresas, es una medida que hace lógica social, política y económica para quienes habitamos en la ciudad.

Estamos hablando de personas que están ya en el sector formal y que en la medida en la que las empresas no les ofrecen esa estancia infantil o guardería, las terminan haciendo a través de guardería subrograda, como las que tiene el IMSS a través de estancias subrogradadas.

El otro mecanismo que estamos planteando es, no todas las empresas por la forma en que se aplica la figura del proveedor salarialmente responsable y los niveles de tabulador del criterio del Presupuesto de Egresos de la ciudad, podrán acceder a esa figura, porque no tienen demasiados colaboradores.

Para aquellas que son más pequeñas, el propio artículo vigente del 279 del Código Fiscal, establece ya 10 causales de estímulo fiscal.

El Congreso reconoce que hay 10 temas en los cuales es válido darle a una empresa un estímulo fiscal, para que acredite un porcentaje del impuesto de nómina contra algo que hace a favor de sus trabajadores o a favor de la ciudad.

En ninguno de esos 10 se hace ninguna referencia a algo que se haga a favor de los hijos de los empleados de esas empresas y estamos contemplando incrementar un nuevo criterio a esos 10, un décimo primero, para que se pueda estimular que las empresas que no quieran que sus colaboradores tengan que llevar a los hijos o hijas a estancias infantiles o guarderías subrogadas, puedan invertir en ofrecer esos servicios ahí mismo, en las instalaciones de esas personas morales o empresas, cuando las instalaciones físicas y los dictámenes relativos lo permitan, bajo la siguiente modalidad: Cuando el número de niños inscritos sea entre 1 y 10, sólo el 10% del Impuesto de Nómina; cuando sea entre 11 y 19 niños, hasta el 20%, y cuando sean más de 20 niños, no más del 30%.

No se trata de generar un estímulo que golpee las finanzas de la ciudad, pero se trata de darles opción a las mujeres que trabajan en la ciudad, que ahorren tiempo de traslado.

Si tuviera que resumir qué es lo que buscamos, buscamos no sólo la opción de la estancia infantil y las guarderías, sino buscamos que las madres que trabajan en esta ciudad no tengan que perder una hora en llevar a los menores de edad a una estancia infantil o guardería, muchas veces alejada del centro de trabajo en el que se ganan la vida diariamente, y estamos buscando que no sea a través de guarderías subrogadas, sino que sea a través de estímulos fiscales o de beneficios en la contratación de servicios públicos a través de contratos que ofrezca el Gobierno de la Ciudad, sin generar efectos inflacionarios y sin generar un desequilibrio para las finanzas de la ciudad.

Agradezco a la diputada Guadalupe Morales Rubio y a la diputada Lizette Clavel, el acompañar la propuesta y sobre todo el tiempo que le destinaron conmigo a revisarla y perfeccionarla desde el punto de vista de desarrollo económico, y a la Comisión de Presupuesto de este Congreso.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción...

Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si me permite hacerle la pregunta al diputado Döring si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring: ¿Le preguntan si permite suscribirse al grupo parlamentario del PT?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Administración Pública Local, con opinión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Gracias. Con su venia, señora Presidenta.

En las últimas décadas, la Ciudad de México ha sido cuna de grandes transformaciones culturales, sociales y políticas, todas ellas manifestaciones de un dinamismo que está reconfigurando las instituciones y su funcionamiento.

Uno de los resultados más importantes de esta evolución, fue la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México en 2017, que se establece como la única de su tipo, además incluye una Carta de Derechos Ciudadanos de avanzada.



Esta Constitución también, por primera vez, delinea los trazos para la incursión internacional de una entidad local. Esta es la primera de las constituciones locales que plasma como prioridad, el objetivo de internacionalización para los tres poderes y todas las instancias que conforman el Gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo con el último informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas, la Ciudad de México y su Zona Metropolitana es la cuarta mega urbe en el mundo, debido a que alberga una población total estimada de más de 21 millones de habitantes, lo que representa una sexta parte de la demografía nacional, cifra que nos equipara con el número de habitantes de países como Australia, Chile o Países Bajos, estatus que obliga a un desempeño internacional destacado.

Hoy más que nunca, el plano global se presenta complejo, con retos que exigen respuestas prontas. Por tanto, los integrantes del Poder Legislativo de la Ciudad de México tenemos el deber de ampliar y fortalecer vínculos con el exterior, a fin de generar un diálogo con otros países y sus instancias locales, de intercambiar perspectivas y buenas prácticas, así como de agilizar procesos que permitan traducir los acuerdos internacionales, de los que el Estado mexicano es parte, en desarrollo y bienestar para nuestros habitantes.

Al respecto estoy convencida que una de las herramientas más poderosas para hacer efectivo el artículo 20 de nuestra Constitución local es la diplomacia parlamentaria, puesto que permite conducir al escenario internacional, las experiencias más innovadoras de un país, entidad o ciudad, pero también analizar otras para implementar mejoras.

Así pues para aprovechar los alcances que la diplomacia nos ofrece, debemos comprender que el ámbito de las relaciones internacionales es muy vasto y nos concede un marco de cooperación concreto con nuestras contrapartes en el exterior. Cabe mencionar, que desde la creación de la Unión Interparlamentaria en 1889, el desarrollo de la diplomacia parlamentaria se consolidó formalmente como una práctica entre los parlamentos del mundo; además de este ejercicio, se despliega la creación de grupos oficiales como los grupos de amistad cuyo principal propósito es generar lazos de colaboración con las y los legisladores en el extranjero, posibilitar la creación de estos grupos en el Congreso local, permitirá consolidar relaciones con distintos actores en el exterior y así poder establecer una agenda estratégica con resultados positivos para nuestras y nuestros ciudadanos.

Quiero enfatizar y dejar claro, que para el desarrollo de los trabajos de los grupos de amistad esta iniciativa resalta que las diputadas y los diputados deberán recurrir a los medios tecnológicos con la finalidad de mantener los intercambios constantes sobre temas de interés común y no exclusivamente mediante visitas que limiten la fluidez y se opongan a los principios de austeridad que fomenta la actual administración. Con lo anterior, se generarán nuevos acercamientos que fortalecerán nuestra estrategia de internacionalización.

A fin de consolidar las actividades de diplomacia parlamentaria del Congreso de la Ciudad, la iniciativa que hoy presento, propone una reforma legal que dota de atribuciones y competencias específicas a los entes orgánicos que lo conforman, ello para el desarrollo efectivo de su ejercicio. Sin duda, esta iniciativa contribuirá a fortalecer las relaciones interparlamentarias del Poder Legislativo de la capital del país, para mejorar el entendimiento y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece un entorno globalizado y plantear soluciones a problemas universales.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta honorable soberanía la iniciativa que por primera vez y de manera formal, sentará las bases para institucionalizar la diplomacia parlamentaria en el Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 2º, fracción II y 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, Presidenta.

El 29 de enero del 2016, fue publicado el decreto por el cual se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, por primera vez en la historia, el pacto federal reconoció a la Ciudad de México como una entidad federativa, con plena autonomía en lo concerniente a su régimen interior y a su organización social, política y administrativa. Como consecuencia, el artículo 122 dispuso para su ejercicio, el poder público de la Ciudad se divide en el Poder Legislativo, depositado en este Congreso; el Poder Ejecutivo, encabezado por la Jefa de Gobierno, y el Poder Judicial, sustentado en el Tribunal Superior de Justicia, así como los juzgados y tribunales que establezca la Constitución local.

Con respecto a su división territorial, estipula que el gobierno de sus demarcaciones territoriales estará a cargo de órganos político administrativo, integrados por una alcaldesa o un alcalde y un concejo, ambos electos por votación universal, libre, secreta y directa.

Como mayor logro de la reforma, se dispuso la creación de un cuerpo colegiado encargado de redactar la primera Constitución de la Ciudad, misma que fuera publicada el 5 de febrero de 2017 y se erigiría en un instrumento compuesto con una parte dogmática que reconoce y tutela como ninguna otra en el país los derechos humanos y sus garantías y otra parte orgánica que dispone la forma de organización política y administrativa al interior de la entidad.

Sin embargo a pesar del avance significativo en materia de reconocimiento político y jurídico de la ciudad, su concepción como entidad federativa con plena autonomía aún no concluye en su totalidad, debido a que existen leyes federales que mantienen un trato desigual en comparación con las atribuciones otorgadas a los Estados y Municipios del país, tal es el caso de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, documento que permite la celebración de acuerdos interinstitucionales internacionales por parte de dependencias y organizaciones descentralizados de los Estados y los Municipios, pero no contempla dicha potestad a cargo de la Ciudad de México o sus alcaldías, a pesar de que tal facultad ya está reconocida en el artículo 20 en el Capítulo de Ciudad Global, numeral 7 de la Constitución Local.

Tal disparidad se debe a que la Constitución Federal, no reconoce a la Ciudad de México como un Estado ni a sus alcaldías como Municipio, por tanto, mantener la redacción actual de la ley es excluyente sin que exista una justificación real.

Como consecuencia de esta redacción, existe una imposibilidad jurídica para acordar la realización de acciones conjuntas en temas de interés local, por ejemplo, el Convenio Marco entre el Gobierno de Aguascalientes y la Agencia Alemana para la Cooperación Técnica en Materia de Sustentabilidad Ambiental, Cambio Climático, Biodiversidad, Energía y Gestión Urbana e Industrial; o el Convenio de Colaboración en Materia Educativa entre el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca y el Ministerio de Educación de Cuba, que son acuerdos de carácter estatal; o el Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad Victoria y la Ciudad Franklin Park en Materia de Intercambio de Negocios, Comercio, Cultura y Artesanía; o el Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Mérida y Nueva Orleans, en Materia de Promoción Cultural, Turismo y Desarrollo Municipal, que son acuerdos de carácter municipal.

De lo anterior se desprende, que a pesar del tiempo transcurrido de la reforma, la Ciudad de México continúa padeciendo pendientes relacionados con su concepción de Distrito Federal y sede de los Poderes de la Unión, por ello se estima conveniente armonizar la legislación con la intención de hacer compatibles las normas federales con el contenido de nuestra Constitución.

Es importante resaltar, que este proceso armónico no es optativo, por el contrario, se trata de un deber jurídico necesario cuya realización impide la contradicción entre leyes, la generación de lagunas, la falta de certeza en observación y aplicación de las normas, el debilitamiento de la fuerza y efectividad del ejercicio de derechos o el actuar al margen de la ley.

Por lo anterior, el propósito de la iniciativa es generar una definición incluyente que, sin altera el espíritu de la norma y sin modificar las facultades federales en la materia, entienda a los Estados como entidades federativas en estricto apego a la teoría del Estado y de nuestro pacto federal y provea con ello a la Ciudad de México y a sus alcaldías, de las mismas facultades concedidas tanto a los Estados de la República como a los Municipios en materia de la celebración de acuerdos interinstitucionales internacionales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 18 ha sido retirada del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos ustedes.

Saludo también a la gente que nos hace el favor de seguirnos a través del Canal del Congreso, así como a todas las personas que nos acompañan.

El día de hoy vengo a esta Tribuna a nombre de todas y todos mis compañeros de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a presentar el presente dictamen con el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Este dictamen abona una pieza más en el armado del sistema local anticorrupción de nuestra ciudad.

Las reformas que se aprobaron por unanimidad en la Comisión que tengo el honor de presidir, tienen como principal objetivo crear el comité de participación ciudadana, estancia ciento por ciento ciudadana que tiene como funciones, entre otras, la de proponer políticas anticorrupción, indicadores de evaluación, pero la más importante, vigilar el funcionamiento del sistema.

Las reformas planteadas el día de hoy en el Pleno de este Congreso, precisan cómo se elegirán a las 9 personas ciudadanas integrantes de la Comisión de selección, quienes a su vez elegirán a las 5 personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Para tales efectos se prevé que este Congreso emita dos convocatorias para elegir a la Comisión de selección, una dirigida a las organizaciones de la sociedad civil y la otra a las instituciones de educación superior y de investigación que tienen sede en nuestra ciudad; y de las propuestas que se reciban, este Congreso deberemos de elegir a 9 personas ciudadanas, observando en todo momento, como ya es de buena costumbre en las reformas planteadas por este Congreso, que exista paridad de género en todas las designaciones que se realicen.

No menos importante lo señalado anteriormente con la aprobación del presente dictamen, se da certeza jurídica a la elección del Fiscal Anticorrupción de la Ciudad de México, así como del Secretario Técnico del sistema, lo anterior en armonía con la Constitución de la Ciudad de México y atendiendo los diversos reclamos de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como acciones de inconstitucionalidad presentadas sobre estas polémicas designaciones.

Hoy decimos con mucho agrado, que tanto los amparos presentados como las acciones de inconstitucionalidad de las que tiene conocimiento la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quedarán sin efecto al momento en que se publiquen las reformas que se aprobarán el día de hoy. Para ello se establece, como lo refiere la Constitución de la Ciudad de México, que el Fiscal Anticorrupción será propuesto por el Consejo Judicial Ciudadano y el Secretario Técnico será propuesto por el presidente del comité coordinador del sistema, quien a su vez será propuesta del consejo de participación ciudadana.

Quiero desde este momento agradecer la reunión que tuvimos con organizaciones de la sociedad civil, con quienes sostuvimos un encuentro por la presentación de este dictamen que hoy se somete a votación y en todo momento se mostraron complacidos con el mismo.

En todo momento expresaron confianza a este Congreso y aprovecho la oportunidad para comentarles a las organizaciones que nos apoyaron en procesos anteriores, y a todas las OSC en general, que tal como se los hemos demostrado, este Congreso no fallará en buscar erradicar la corrupción en todos los niveles.

Adicionalmente a las modificaciones referidas anteriormente, me permito señalar algunas otras que abonarán en esta ruta que nos tenemos planteada para concretar y vigilar que funcione el Sistema Anticorrupción.

Se establecen los requisitos para ser integrantes de la comisión de selección, se establece que quien integre la comisión de selección, no podrá ser parte del Comité de Participación Ciudadana, se elimina el comité ejecutivo del Sistema local de Fiscalización, lo anterior debido a que dicho comité no se encuentra en la Ley General del Sistema General Anticorrupción; se otorga autonomía técnica y de gestión a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y se establece que la duración del encargo del Fiscal Anticorrupción será de 7 años sin que puede ser ratificado por algún otro período.

Se establece el procedimiento para la designación de las y los titulares de los órganos de control interno de los órganos autónomos constitucionales, mediante convocatoria pública en la cual las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, propondrán a una persona para que sea ratificada por las dos terceras partes del Pleno de esta Soberanía.

En armonía con la política de austeridad, se establece que las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana no podrán tener un salario mayor que el de la Jefa de Gobierno.

La ruta del combate a la corrupción indudablemente va de la mano con el fortalecimiento de las instituciones a través de leyes y reglamentos, pero principalmente a través de acciones contundentes de las personas servidoras públicos. El círculo de la corrupción se rompe con honestidad y vocación de servicio.

Los últimos meses han sido de intenso trabajo legislativo, de tener acuerdos a favor de la ciudad para lograr consolidar y poner en marcha el Sistema Anticorrupción, que de la mano con su par nacional, permitirán un trabajo coordinado que se traduzca en un ejercicio transparente del servicio público.

En este Congreso ha recaído la enorme responsabilidad de construir el entramado jurídico que permita a la ciudad contar con su Sistema Anticorrupción completo y funcional. El diseño total del sistema es amplio y permitirá la correcta vigilancia de cualquier recurso del pueblo.

El balance de nuestro trabajo al interior de la Comisión, indica que estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad.

Agradezco nuevamente a todas las diputadas y a todos los diputados integrantes de la Comisión que presido, de todos los partidos políticos, compañeras y compañeros que con el transcurso de los trabajos me demuestran que, independiente de las diversas ideologías, tenemos coincidencia en que buscamos erradicar la corrupción a través de los consensos, creando comunicación y sobre todo, teniendo confianza en cada persona integrante de esta Comisión. Sólo queremos reflejar lo que cada uno representamos, esfuerzo y honradez en nuestra encomienda como legisladoras y legisladores.

Para concluir, me permito solicitar su acompañamiento al dictamen que se presenta, cuestión que sin duda alguna, fortalecerá el Sistema Local Anticorrupción como un invaluable instrumento con el que el Estado mexicano y sus instituciones cuentan para continuar con sus actividades de prevención, investigación y sanción de conductas que atentan contra nuestro desarrollo.

Recordemos siempre que entre los derechos más relevantes para la permanencia del Estado democrático, se encuentran todos los vinculados con la libre manifestación de las ideas: la libertad de expresión, la libertad de prensa, la rendición de cuentas, el derecho a la información, el derecho de acceso a la información pública gubernamental y por supuesto los derechos vinculados para perfeccionar ambientes libres de corrupción, que en su conjunto forman uno de los pilares en los que se fundan los estados constitucionales contemporáneos.

Muchas gracias. Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Leonor Gómez.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Compañeras y compañeros legisladores:



Con este razonamiento que hago a nombre del Partido del Trabajo, manifestamos nuestra postura a favor de este dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Con la aprobación de este dictamen avanzamos en armonizar la normativa de nuestro Sistema Local, actualizando diversas disposiciones que corregirán aquellas omisiones e incoherencias que han obstaculizado la coordinación entre las autoridades de la ciudad para prevenir, detectar y sancionar fallas administrativas y hechos de corrupción.

No podemos aportar al destierro de la corrupción que padecemos, si no actuamos con ética y responsabilidad, y, en nuestro caso, con la debida observancia en la legalidad y con la construcción de leyes eficaces.

Por diversas razones el Sistema Anticorrupción de la ciudad ha visto demorada su implementación. A nivel nacional el mismo sistema ha marchado muy lentamente debido a su complejidad normativa y estructural.

Las omisiones con las que nació la ley actual, hacen evidente la fragilidad de todo el sistema. El combate a la ilegalidad debe fincarse en la conjunción de normas precisas, coordinación de instituciones y esfuerzos colectivos.

Con la modificación de 28 artículos, además de 4 artículos transitorios, estamos reforzando nuestro ordenamiento local para contar con órganos e instancias que puedan combatir adecuadamente la corrupción y la impunidad; destaca el fortalecimiento de las funciones y atribuciones de la Fiscalía Especializada del Combate a la Corrupción, no solo para mejorar sus tareas sustantivas, sino para robustecer su autonomía técnica y de gestión.

Instancias como el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva se alineen a los principios de austeridad, transparencia, responsabilidad, legalidad, profesionalismo, integridad y eficacia. Se especifican además los procedimientos para la designación del Comité de Selección como un órgano ciudadano de carácter honorífico encargado de la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; se fortalece con esto la participación social y se restringe la intervención político partidista.

Con este dictamen revalidamos el ejercicio republicano de pesos y contrapesos, ratificando la facultad de este Congreso para designar a los titulares de los órganos de control interno de los organismos autónomos. El proceso de designación de los titulares

de estos órganos se validará a través de una convocatoria pública que tenga como finalidad encontrar a los mejores perfiles, a los más comprometidos y honestos con la vigilancia, supervisión exhaustiva de los recursos públicos; adicionalmente se establecen modificaciones para reflejar un lenguaje incluyente que abona al fortalecimiento de la equidad y paridad de género.

Damos nuestro aval a este dictamen, con la plena convicción que la lucha contra la corrupción no admite más simulaciones o demoras, y debe iniciar desde la propia transformación de los poderes públicos de la ciudad. Con este dictamen reiniciamos la ruta hacia la implementación eficaz de nuestro sistema anticorrupción, que sin duda nos llevará tiempo y esfuerzo, pero que permitirá evaluar, medir, controlar y vigilar la gestión pública en todas sus esferas.

Cumpliendo con este cometido, la rendición de cuentas será parte de una ética pública que indudablemente se convertirá en cultura institucional y práctica cotidiana dentro del quehacer gubernamental de esta Ciudad.

Aprovecho la oportunidad para felicitar al presidente de la Comisión, el diputado Carlos Castillo, por su esfuerzo y a todos miembros de esta Comisión.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.**-Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, adiciona un Transitorio Décimo Quinto; y el diputado Mauricio Tabe, reserva el artículo 68.

En razón de que se reservaron los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Guadalupe Morales, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Leticia Varela, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Diego Garrido, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

Von Roehrich, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Lourdes Paz, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos, sí.

Miguel Ángel Álvarez, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones y/o adiciones que sean presentadas en esta tribuna, serán sometidas a votación una a una en votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la adición del Artículo Transitorio Décimo Quinto, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias.

Con su venia, compañera Presidenta.

El propósito de esta reserva es a partir de que tenemos diversos lineamientos en los cuales, el Sistema Local Anticorrupción tiene que emitir diferentes formatos, por ejemplo, el de la Declaración Patrimonial, el formato de la Declaración de Intereses a las personas servidoras públicas, y actualmente no tenemos conformado este sistema y entonces los diversos órganos autónomos, las administraciones de las alcaldías y del Gobierno de la Ciudad, se encuentran ante este dilema de que no tenemos una instancia que pueda expedir este tipo de formatos y a partir de la aprobación de esta ley, estamos hablando que en los tiempos que en la propia ley se han establecido, vamos a tardarnos alrededor de 15 días en tener la comisión de selección y a esta misma se le están dando 60 días para poder nombrar al Comité de Participación Ciudadana y posteriormente estamos hablando que dentro de aproximadamente 3 meses, vamos ya a tener el Sistema Local Anticorrupción instalado, pero tenemos la problemática de que no tenemos actualmente una serie de lineamientos que tienen que expedir.

El propósito de esta reserva es que mientras tanto no tengamos instalado el Sistema Local Anticorrupción, estos formatos y este tipo de lineamientos se puedan utilizar supletoriamente los del Sistema Nacional, hasta en tanto no se conforme el Sistema Local Anticorrupción.

Sería un Transitorio Décimo Quinto, en el cual quedaría en el siguiente tenor: Con la finalidad de que se pueda avanzar con la implementación del Sistema local Anticorrupción de la Ciudad de México, las dependencias locales que tengan que expedir algún tipo de formato, solicitud o cualquier otro tipo de documento inherente al sistema local, podrán utilizar los formatos que se utilizan para el sistema Nacional Anticorrupción, hasta en tanto no se expidan los referente a la Ciudad de México.

Estaremos añadiendo este transitorio, para poder cubrir esta parte de ausencia legal e institucional en términos de diferentes obligaciones que tienen ya las personas servidoras públicas de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no se inscribió ningún diputado para hablar en contra, se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba la reserva presentada.

Para referirse a la modificación del artículo 68, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, del grupo parlamentario el Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia.

Presento la reserva al artículo 68, ya que coincidimos con el proyecto de dictamen que originalmente había circulado el presidente de la Comisión y que en la sesión de la Comisión fue modificado por mayoría de votos.

En este caso, el proyecto de dictamen en el artículo 68 establecía que, para el período de duración del encargo del Fiscal especializado en combate a la corrupción, se estableciera

un plazo de 4 años con posibilidad de ser ratificado por un período más. Durante la discusión en la Comisión se presentó una reserva que replanteó el sentido del dictamen en el sentido de modificar el período por 7 años.

Por lo cual presento esta reserva para que el artículo 68 quede en los términos que había planteado originalmente el Presidente de la Comisión, para que la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, dure en su encargo 4 años y pueda ser solamente ratificado por un período más.

Coincidimos con el proyecto de dictamen que circuló el Presidente de la Comisión y que además está en congruencia con la iniciativa de la diputada Ernestina Godoy.

Coincidimos que además, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, debe estar sometido constantemente al escrutinio público y ciudadano y no ser designado por períodos largos, con el riesgo de que ello le permita contaminarse con vicios en ese espacio de servicio público.

Sí consideramos que la posibilidad de ratificación, abre la puerta a poder evaluar el papel que dicho fiscal ha desempeñado durante su primer período -o realmente los primeros 4 años-, corriendo el riesgo de que si no pasa por esa evaluación, no tengamos la posibilidad de revisar su actuación y que no existan los incentivos por parte del Fiscal, a un correcto desempeño.

En este sentido, la propuesta que hace la diputada Ernestina Godoy –que era la proponente- y el Presidente de la Comisión en su proyecto de dictamen, modifica lo que la VII Legislatura había aprobado, y también en congruencia con lo que MORENA en su momento presentó como acción de inconstitucionalidad en contra de lo que resolvió la VII Legislatura.

Recordemos que MORENA en su momento demandó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la invalidez de ese artículo 68 del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, precisamente por esta misma disposición que hoy se plantea en el proyecto de dictamen que se pretende votar.

Es por esto que, dados los argumentos a los que me he referido, pongo a su consideración esta reserva para que: Uno, atendamos pues los criterios y la solicitud que el propio partido de MORENA aludió en su demanda y en su acción de inconstitucionalidad; dos, a entender que el papel del Fiscal Anticorrupción debe ser

sometido al escrutinio público y con la posibilidad que sea ratificado o no; y no de que su encargo dure 7 años, sin la posibilidad de ser evaluado a la mitad del periodo en su caso.

Tercero, les pido el voto para esta reserva, con la finalidad de sostener también los argumentos que el propio presidente de la Comisión originalmente había planteado, a la cual nosotros defendimos y nos sostuvimos en ese proyecto de dictamen.

Por estas razones, les pido el voto a favor en esta reserva al artículo 68 que, bajo los argumentos expuestos, contribuiríamos a fortalecer el escrutinio público del Fiscal del Sistema Anticorrupción.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación al artículo 68. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Toda vez que no se inscribió ningún orador en contra, se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Mauricio Tabe.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretaria. En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal y en lo particular en un solo acto, de los dos artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas.



Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

*(Votación Nominal)*

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Christian von Roehrich, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Ayala Zúñiga, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Teresa Ramos, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso aprobación del dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a que conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modifique la clasificación de reservada que esa dependencia hizo de la información relativa al accidente aéreo del 24 de diciembre de 2018, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Castillo, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias, compañera Presidenta. Con su venia.

El dictamen que presento es el relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a que conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modifique la clasificación de reservada que esa dependencia hizo de la información relativa al accidente aéreo del 24 de diciembre de 2018, presentado el pasado 28 de febrero por el diputado Federico Döring Casar, misma que fue turnada a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción el 1º de marzo por conducto de la Mesa Directiva.

En ese sentido, el accidente en que perdieron la vida la señora Martha Erika Alonso, su esposo, el senador Rafael Moreno Valle, y tres tripulantes, es un tema de interés nacional y es necesario esclarecer lo ocurrido aquel día. Sin duda, el Gobierno de México ha sido el principal promotor de la transparencia en todos los ámbitos, por lo que ha determinado abrir los audios de la última conversación entre el helicóptero en el que viajaba la señora Martha Erika Alonso y Rafael Moreno Valle. El Presidente de la República, licenciado

Andrés Manuel López Obrador, ha señalado que es imperativo esclarecer el trágico suceso.

En ese orden de ideas, debemos señalar que la Fiscalía General del Estado de Puebla no ha proporcionado alguna información, si bien ya proporcionó el contenido de los videos que fueron grabados a la llegada de los hoy occisos a la casa donde partió el helicóptero propiedad del empresario Jorge Chedraui, la Fiscalía ha sido omisa a proporcionar toda la información, como lo es el resultado de las autopsias que se le realizaron a los cuerpos y el contenido de los aparatos electrónicos que se encontraban dentro del helicóptero al momento de su caída, presuntamente propiedad del piloto.

Es por eso que esta Comisión determinó, que ya no hay materia para el punto resolutivo del punto de acuerdo y es por eso que se propuso modificar el punto resolutivo a efecto de exhortar a la Fiscalía de Puebla, a proporcionar toda la información referente al caso en comento y al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información para que emita los exhortos respectivos, para que toda la información referente al caso sea pública y de conocimiento de toda la ciudadanía, al ser un caso de interés nacional.

Es por lo anterior, que esta Comisión de manera unánime votó este resolutivo que se somete a consideración de este honorable pleno. La modificación al punto de acuerdo para quedar como siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, dé a conocer toda la información que tenga en su poder sin que exista reserva alguna al mismo, respecto al trágico accidente que sufrieron el pasado 24 de diciembre la señora Martha Erika Alonso y su esposo el senador Rafael Moreno Valle. Asimismo, se le solicita dar a conocer la información que tenga en su poder que fuese propiedad del piloto del helicóptero.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información a que, en el marco de sus atribuciones, emita recomendaciones y/o exhortos para que la información del trágico accidente ocurrido el pasado 24 de diciembre, donde perdieron la vida la señora Martha Erika Alonso y su esposo el senador Rafael Moreno Valle, sea pública y del conocimiento de toda la ciudadanía.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿No habiendo ningún diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, alguno o alguna diputada desea razonar su voto?

No habiendo quién desee razonar su voto, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los compañeros diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Guadalupe Morales, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Eleazar Rubio, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Martín del Campo, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Salido, a favor.

Döring, en pro.

Von Roehrich, en pro.

Valentina Batres, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual, se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de informar a esta soberanía, si se ha iniciado ante dicha dependencia algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F y, en el caso de existir, se le exhorta para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de proposición con punto de acuerdo, dictamen que presenta la

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda por el cual, se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de informar a esta soberanía, si se ha iniciado ante dicha dependencia algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F, y en el caso de existir, se le exhorta para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos del grupo parlamentario Acción Nacional, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo antes señalada, por lo que esta Comisión se pronuncia en sentido positivo al considerar de suma importancia el respeto al principio de legalidad por medio del cual todo acto de autoridad debe estar regulado por la norma jurídica aplicable, de ahí la importancia de exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad, para que en caso de que exista algún procedimiento iniciado con relación al cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en la avenida Vasco de Quiroga número 1401 colonia Santa Fe alcaldía de Álvaro Obregón, también conocido como Campo Militar 1F, se lleve con estricto apego a derecho, velando en todo momento por el cumplimiento exacto de la ley.

Es por lo anteriormente expuesto, que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, con fundamento en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad y 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consideran que es de resolver lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de que informe a esta Soberanía si existe actualmente ante dicha dependencia, algún proceso de modificación del uso de suelo del predio ubicado en la avenida Vasco de Quiroga número 1401 colonia Santa Fe alcaldía de Álvaro Obregón, también conocido como Campo Militar 1F.

Segundo.- Asimismo, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la ciudad, para que en el caso de haberse iniciado el procedimiento para el cambio de uso de suelo, se respete la voluntad de la ciudadanía y se atienda la vocación del inmueble ubicado en la avenida Vasco de Quiroga número



1401 colonia Santa Fe alcaldía de Álvaro Obregón, también conocido como Campo Militar 1F, como parque público.

Tercero.- Como consecuencia de lo anterior, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la ciudad, para que en caso de existir algún procedimiento para modificar el cambio de uso de suelo respecto al inmueble ubicado en la avenida Vasco de Quiroga número 1401 colonia Santa Fe alcaldía de Álvaro Obregón, también denominado como Campo Militar 1F, éste se lleve a cabo con total transparencia y con estricto apego a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Hasta aquí el dictamen. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Acudo a esta tribuna a razonar mi voto, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, de manera particular a su presidente, por la aprobación de la presente proposición en la misma Comisión y tener la oportunidad de plantearlo ante el Pleno.

Desde este Congreso en reiteradas oportunidades se ha abordado la importancia que las autoridades capitalinas en materia de desarrollo urbano y construcciones, observen de forma ineludible que se cumpla con los ordenamientos legales en materia de uso de suelo y desarrollo inmobiliario, más aún tratándose de espacios susceptibles de destinarse para áreas verdes y/o suelos de conservación, pues desempeñan en conjunto una serie de funciones esenciales en el bienestar y la calidad de vida de los centros urbanos y de manera particular de cada uno de los habitantes de la capital.

Esto es relevante, ya que a finales del año pasado el Presidente de la República, anunció la urbanización de 30 hectáreas en el terreno que actualmente ocupa el Campo Militar F-1, con la finalidad de construir un complejo inmobiliario, donde se estimaba obtener de 20 a 30 mil millones de pesos, por lo cual se podría fincar la construcción de las instalaciones

donde se alojaría la Guardia Nacional. Se señaló también que este procedimiento sucedería sin infringir ningún tipo de normas.

Hoy, este tema ha sido retomado de nueva cuenta por la opinión pública, pues pareciera ser que poco a poco se van acomodando las piezas para materializar dicho proyecto.

En su conferencia matutina de hace algunos días, el Presidente dijo que se descartaba el proyecto inmobiliario al que hizo referencia el año pasado y ahora se destinará para la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec. Mencionó también, que una parte del terreno se destinará para construir unidades habitacionales que alberguen al personal de la Guardia Nacional, lo cual sin duda alguna, es un avance y una buena decisión del Gobierno Federal y una buena noticia para la ciudad, sin embargo, es necesario que todas las personas tengamos certeza respecto de este proyecto.

No en pocas ocasiones he referido que todos los inmuebles de la Ciudad de México tienen o deben tener una vocación, un destino, una función. Por eso en la Ley de Desarrollo Urbano se regula el procedimiento para la asignación o modificaciones particulares de usos de suelo en la capital.

Los argumentos anteriores nos hacen darnos cuenta de la relevancia de tener instrumentos de planeación y desarrollo territorial urbanos, que garanticen que la forma en la que crecemos como ciudad se dé de una manera ordenada y para el bien de todos los capitalinos.

Por su relevancia, a finales del año pasado presenté la proposición que el día de hoy está a discusión en este Pleno, pues es necesario garantizar que la asignación o el cambio en la vocación de los inmuebles sea siempre de lo más transparente y atendiendo sobre todo al interés general.

Por eso, y tomando en cuenta la experiencia que se ha tenido en proyectos similares, por su magnitud y por el impacto urbano que tiene la ciudad, como es el caso de La Mexicana, debemos asegurarnos que cualquier procedimiento que se desarrolle en el Campo Militar F-1 sea claro y transparente para toda la ciudadanía.

Aquí quisiera hacer algunas precisiones. Hay algunos datos que no todos conocemos de este terreno, pero por ejemplo, es uno de los pocos terrenos que cuenta en su propio certificado con siete usos de suelo distintos, esto es por la dimensión del terreno encontramos desde uso de suelo habitacional con comercio en planta baja, habitacional con cinco niveles, uso de suelo industrial, donde especifica que en esa parte tendrá que

destinarse por lo menos el 60% a área libre, también se consideran diferentes clasificaciones de uso de suelo para equipamiento.

Entonces, ante la dimensión del terreno y ante la complejidad de la norma particular que aplica este terreno, es que es vigente y se mantiene constante la necesidad de transparentar cada paso que se dé en cuanto a lo que respecta a este terreno.

Es en razón de lo anterior, que el sentido de mi voto es a favor de exhortar a la titular de la Secretaría, en primer lugar, para que informe a esta soberanía si actualmente existe ante dicha dependencia algún procedimiento de cambio en esta conformación, no necesariamente iniciado en esta administración, porque recordemos que este predio ya trae una historia desde la administración pasada.

También se propone exhortar para que, en caso de existir dicho procedimiento, se atienda en todo momento la vocación del espacio como parque público, esto es se privilegie el uso en esta lógica que se mantengan las áreas verdes como áreas verdes y la zona de conservación como tal y se desarrolle, insisto, con total transparencia y en estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano que nos atañe, lo anterior para evitar cualquier mala interpretación o cualquier intento de darle una connotación distinta a lo que se ha planteado desde la Presidencia de la República.

En este sentido, es que reitero mi voto en sentido afirmativo y solicito el apoyo de las y los diputados que integran este Congreso local para la aprobación del punto de acuerdo a discusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Christian von Roehrich, a favor.

Federico Döring, en pro.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Miguel Ángel Álvarez, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Rubio Aldarán, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que

presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada “Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular, para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48 Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México”, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado José Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento: “Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48 Colonia Roma, Sur Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México”, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha del 21 de noviembre de 2018, esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia, fue enviada para recabar las opiniones de diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior fueron recibidas dos opiniones, las cuales en términos del procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se tuvieron por no presentadas, toda vez que no fueron signadas por los titulares de las respectivas dependencias.

Finalmente, la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México fue en sentido desfavorable, al considerar que los elementos vertidos en la iniciativa, son insuficientes para la justificada modificación pretendida, por lo que esta Comisión con fundamento en el inciso m) de la fracción I, del artículo 42 de la Ley, desecha el trámite de la iniciativa ciudadana.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: "Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular, para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48 Colonia Roma, Sur Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México" por las razones expuestas en el capítulo de considerandos 5º a 9º del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la Comisión Dictaminadora.

Cuarta.- Devuélvase al promovente los documentos exhibidos en copia certificada, previa razón que obre de su recepción, debiendo quedar constancia de los mismos en el archivo de la Comisión Dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Aboitiz.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se solicita a las diputadas y a los diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro

José Emmanuel Vargas, en pro

Aboitiz, en pro

Guadalupe Chavira, a favor

Rigoberto Salgado, a favor

Temístocles Villanueva, en pro

Eleazar Rubio, en pro

Gabriela Osorio, en pro

Guadalupe Chávez, en pro

Esperanza Villalobos, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Diego Garrido, en pro

Héctor Barrera, a favor

Báez Guerrero, en pro

Salido, a favor



Mauricio Tabe Echartea, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Guadalupe Morales, a favor

Batres Guadarrama, a favor

Yuriri Ayala, en pro

Leticia Estrada, a favor

Guadalupe Aguilar, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Döring, en pro

Gabriela Quiroga, a favor

Paula Castillo, a favor

Jorge Gaviño, sí

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, sí

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Alessandra Rojo de la Vega, a favor

Carlos Castillo, a favor

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro

Circe Camacho, a favor

Janet Guerrero, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lizette Clavel, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Alfredo Pérez Paredes, a favor

Lourdes Paz, a favor

Martín del Campo, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Nazario Norberto, a favor

Isabela Rosales, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Comisión dictaminadora para la notificación correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto, por la que se reforma el plano E3 y planos 1:10,000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac y su decreto, ambos publicados en la Gaceta del Distrito Federal el día 25 de septiembre del año 2008 y 15 de febrero de 2018, por cuanto hace a la zonificación de uso de predio ubicado en avenida Tláhuac número 6828 colonia Barrio Santiago Centro Santiago Zapotitlán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Gracias, diputado, con su venia.

Solicito a la mesa directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto,

por el que se reforma el plano E3 y planos escala 1:10,000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac y su decreto, ambos publicados en la Gaceta del Distrito Federal el día 25 de septiembre del año 2008 y 15 de febrero de 2018, por cuanto a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Avenida Tláhuac número 6828, colonia Barrio Santiago Centro, Santiago Zapotitlán, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 21 de noviembre de 2018 esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación, la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior fueron recibidas dos opiniones, las cuales en términos del procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se tuvieron por no presentadas, toda vez que no fueron signadas por los titulares de las respectivas dependencias.

Asimismo, se recibió del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México su opinión en sentido desfavorable, toda vez que se determinó que no es factible proporcionar los servicios hidráulicos, ya que no existen fuentes de abastecimiento y el caudal disponible es insuficiente para la población actual, debido a que se proporciona en forma programada por tandeo cada tercer día.

Finalmente, la opinión expresada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la ciudad, en sentido desfavorable, toda vez que la construcción de la plaza comercial representaría una afectación ambiental, así como un riesgo en la zona, en detrimento de una colectividad.

Por lo que esta Comisión, con fundamento en el inciso m) de la fracción I del artículo 42 ter de la ley, desecha el trámite de la iniciativa ciudadana. En consecuencia se emite el siguiente Dictamen:

Primero.- Se desecha la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y planos a escala 1-10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac y su decreto, ambos publicados en la Gaceta del Distrito Federal el día 25 de septiembre del año 2008 y 15 de febrero del 2018, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Avenida

Tláhuac número 6828, colonia Barrio Santiago Centro, Santiago Zapotitlán, por las razones expuestas en el capítulo de considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, notifíquese el mismo a la promovente por medio de la Comisión dictaminadora.

Cuarto.- Devuélvase al promovente los documentos exhibidos en copia certificada, previa razón que obre de su recepción, debiendo quedar constancia de los mismos en el archivo de la Comisión dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen, diputado Presidente, por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

*(Votación Nominal)*

Alberto Martínez Urincho, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Gabriela Osorio, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, abstención.

Paula Castillo, abstención.

Jorge Gaviño, no.

Evelyn Parra, abstención.

Valentín Maldonado, no.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para la notificación correspondiente.

Se informa que los numerales 35, 47 y 48 han sido retirados del orden del día.

En seguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, así como a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, a alentar y favorecer la legislación sobre la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

El Estado mexicano y nuestra Ciudad, tienen un reto con las personas mayores de 65 años o más. En la Ciudad de México se observa que, a medida que aumenta la edad de las personas, sufren distintos tipos de discriminación, para acceder a un empleo digno, estable, remunerado y con prestaciones de ley. Una de las consecuencias de esta situación se traduce en la falta de acceso a un sistema de salud que les asegure servicios médicos, medicamentos, pensiones y otras formas de asegurar su bienestar y subsistencia.

En el caso de las mujeres adultas mayores, el asunto se agrava por la acumulación de otras formas de inequidad de género, habiendo sido marginadas de opciones de desarrollo a lo largo de su vida, como lo es la educación formal, excluidas del mercado laboral y dependientes muchas veces de las familias que consideran su trabajo como una ayuda. Las mujeres enfrentan la vejez en condiciones de extrema pobreza.

Hoy, el Gobierno de la Ciudad ha planteado que se requiere de una política integral que responda al cambio demográfico de la población ciudadana que está envejeciendo, donde prevalezca un enfoque de derechos humanos y participación de personas mayores.

En el informe presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señaló que la Ciudad de México requiere atender el derecho a la salud; el ejercicio indebido de su función pública al agua y al trato digno, son otros de los derechos humanos violentados a

esta población. Afirma la Comisión que la desigualdad, el abandono y violencia hacia las personas adultas mayores les impide hacer efectivos sus derechos humanos, vivir con dignidad su vejez.

Aunque muchos adultos mayores de 65 años siguen formando parte de la población económicamente activa, sus oportunidades laborales disminuyen notablemente mientras sus gastos en salud aumentan, por ello, una gran parte de sus recursos, de su presupuesto, se ven ellos obligados a emplearse en actividades que no son del todo bien remuneradas o inclusive no son remunerables.

Según cifras del INEGI, dos de cada tres ancianos que trabajan lo hacen por su cuenta. Esto significa que no reciben un salario fijo, eso explica porque es más común encontrarlos en actividades informales que en empleos asalariados.

En México, 32 mil 340 personas mayores de 65 años laboran como empaquetadores en tiendas departamentales, todos sin un sueldo y en muchos casos con explotación, acoso, discriminación y sin derechos laborales. El Estado Mexicano tiene un largo camino por recorrer para que las políticas públicas cumplan con los estándares establecidos en la Constitución, ya que aún prevalecen las medidas de carácter asistencial limitadas al otorgamiento de descuentos u otro tipo de apoyos, que si bien son necesarios, se requiere generar y otorgar mejores condiciones de vida a esta población.

México y esta ciudad, se encuentran en un momento oportuno para refrendar en el Plan Nacional de Desarrollo Federal y Local, la Estrategia Integral de Atención a las Personas Mayores, de forma que se establezca como un objetivo transversal que responda a la perspectiva de derechos y se dirija no sólo a la entrega de apoyos, sino a fortalecer las capacidades de las y los sujetos de derechos para que puedan ejercerlos por sí mismos y participar activamente en la vida social, económica y cultural y política del país.

De igual manera, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que se obtuvieron más de 62 millones de pesos de la subasta celebrada el fin de semana, contra el anuncio previo de que serían recursos para la Guardia Nacional y hoy esos recursos se destinarán al Programa de Adultos Mayores.

Derivado de lo expuesto, solicito a este Congreso ser empáticos y tener sensibilidad de la situación que viven las personas mayores en esta Ciudad y por ello pongo a su consideración lo siguiente:



Resolutivo: Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a las y los integrantes del Poder Legislativo de esta ciudad, a alentar y favorecer la legislación sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

También se exhorta a este Congreso para realizar acciones necesarias que permitan destinar los recursos económicos suficientes, a las instancias de procuración e impartición de justicia, atención a personas mayores, salud, registros civiles y alcaldías, para que cuenten con los recursos, la infraestructura y personal adecuado para proporcionar servicios a la población mayor de 65 años, es decir, y con esto concluiría, sin nuestros adultos mayores no somos nada y por eso, en esta gran ciudad debemos de legislar con altura de miras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, pedirle a la diputada Guadalupe Chavira si nos permite sumarnos como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario. Está bien.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, licenciado Mario Velázquez Miranda, informe a esta Soberanía el estado actual que guardan los lineamientos y convocatoria para consulta ciudadana del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2019, la cual se deberá emitir la primera semana del mes de abril, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, Pablo Montes de Oca del Olmo y Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; gente que nos sigue a través del Canal del Congreso:

Vecinas y vecinos de los comités ciudadanos, integrantes de los comités ciudadanos de las alcaldías de Benito Juárez y de Coyoacán, sean ustedes bienvenidos a este Recinto legislativo y sobre todo también presentar este punto de acuerdo a nombre propio y en nombre del diputado Christian von Roehrich y del diputado Pablo Montes de Oca, quienes también lo suscribieron junto conmigo, y al igual que la iniciativa que presentamos hace un par de sesiones, donde estamos solicitando la gratuidad para el transporte público de estas personas que trabajan como comités ciudadanos en cargos honoríficos y que son quienes dedican su tiempo, su espacio, incluso dejando atrás a veces compromisos familiares, y lo digo como testigo, porque he sido testigo del esfuerzo, de la lucha, de la

perseverancia y del camino que todas y todos tienen que recorrer para buscar simplemente la generación del bien común en todas y cada una de sus colonias.

En 1998, la Ley de Participación Ciudadana dio lugar a los comités vecinales que fueron electos en 1999, sin que se lograran consolidar como una representación vecinal con voz y voto en las decisiones en su entorno. Fue la actual Ley de Participación Ciudadana de la ciudad, del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004, en la que se incorporó a la ciudadanía para la toma de decisiones y empoderamiento ciudadano y así poder mejorar las condiciones de vida para los habitantes de las colonias, los barrios y los pueblos originarios de la ciudad.

En este ordenamiento jurídico, los comités ciudadanos son definidos como órganos de representación vecinal sin fines de lucro, integrados por 9 ciudadanas y ciudadanos, con obligaciones y derechos ante las autoridades y su comunidad, entre las cuales destacan la generación de proyectos para influir de manera directa en mejorar la calidad de la vida en su entorno.

Por este motivo, debemos de continuar con la ejecución del presupuesto participativo, en donde los que lleven mano sean los ciudadanos, los comités ciudadanos quienes son los que conocen las necesidades, las urgencias, las carencias de todos, de todas y cada una de sus comunidades.

El presupuesto participativo fue el reconocimiento de las luchas vecinales que se han llevado a cabo en la Ciudad de México, herramienta que fortalece el empoderamiento de la ciudadanía y de las cuales, los vecinos son los encargados de establecer la prioridad en las necesidades que planteen atender para que estos recursos sean direccionados en beneficio de su colonia, necesidades de infraestructura que no pueden esperar ni deben esperar, dando cumplimiento estricto a la legislación vigente.

Estos presupuestos participativos no pueden ser dilatados, deben ser aplicados de forma precisa, correcta y en estricto cumplimiento a la legislación vigente. Por ley se asigna el 3% del presupuesto de las alcaldías para proyectos que impactarán de manera directa en mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México, los que deberán ser aplicados para obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, actividades recreativas, deportivas y culturales, y muchas más, ejercidas en los Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto por la clasificadora por objeto de gasto vigente.

El 31 de diciembre fue aprobado por esta soberanía, el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual prevé en el tercer párrafo del artículo 7, el Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual corresponde a 1 mil 284 millones 557 mil 802 pesos.

En este sentido, el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dicta que es el Instituto Electoral local el obligado a emitir la convocatoria para la consulta ciudadana durante la primera semana del mes de abril –esto quiere decir en unos cuantos días- tiempo que no puede prorrogarse dadas las múltiples necesidades de las colonias.

Compañeras y compañeros legisladores:

El presente exhorto es para solicitar al Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, informe a esta soberanía en qué estado se encuentra el proceso de la convocatoria emitida, para lo cual, debemos estar vigilantes del correcto uso de estos recursos públicos y que los mecanismos emitidos por el Instituto Electoral garanticen los principios de equidad y transparencia ciudadana que se requieren.

Respetamos y respetemos el trabajo y la participación ciudadana. Sí a la aplicación del recurso público aplicado por los comités ciudadanos para las necesidades de sus colonias.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Barrera.

Diputado Valentín Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, diputado Presidente.

En primer lugar, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, queremos también darles la bienvenida a las vecinas y a los vecinos integrantes de los comités ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, principalmente de Coyoacán y Benito Juárez.

También solicitarle por supuesto, diputado presidente, si nos permite el diputado promovente de este punto de acuerdo, el diputado Barrera, suscribir a nombre del grupo parlamentario el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* De acuerdo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo suscribe el grupo parlamentario del PRD.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el numeral enlistado en el 33.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Senado de la República a que defienda el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de cualquier intento de modificación, a fin de preservar uno de los principios fundamentales de nuestra democracia, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores diputados.

Esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, va en el sentido de exhortar al Senado de la República a que defienda los principios del artículo 83, esta es exclusivamente la intención, no tiene ninguna otra intención que subyace en esta proposición.

El pasado 14 de marzo, la Cámara de Diputados federal aprobó en lo general, las reformas constitucionales necesarias para someter al Presidente de la República a la revocación de mandato a la mitad de la administración. Recordemos que originalmente se había dicho que cada 2 años, luego cada 3 años que no coincidiera con la intermedia, y ahora curiosamente, esta proposición coincide con las elecciones intermedias. Muchos consideran que este es un paso hacia la reelección presidencial, incluso algunos críticos y analistas se han referido a esta medida como una reelección disfrazada. Veamos por qué.

En el libro *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus Constituciones*, el doctor Diego Valadés, se refiere de la siguiente forma la tema de la revocación del mandato, cito textualmente: *Otros instrumentos constitucionales que han contribuido a*

*subrayar la naturaleza plebiscitaria de los Presidentes, es la revocación del mandato, la posibilidad de apelar al veredicto del electorado, desplaza la autoridad política de los Congresos, limitando significativamente sus posibilidades reales de ejercer un control sistemático sobre el gobierno. En los sistemas presidenciales, la revocación puede ser utilizada elípticamente por los titulares del poder, como un mecanismo para eludir al Congreso y recabar directamente el apoyo masivo popular, esto equivale a obtener la confianza popular sin haber disuelto al Congreso. Cierro la cita.*

En otras palabras, el doctor Diego Valadés señala que la revocación del mandato es anular al Congreso, limitar al Congreso, disminuir al Congreso.

Hace algunas horas, le pregunté a varios diputados de MORENA que en qué país había revocación de mandato, ninguno me supo contestar. Los ilustro. En América Latina únicamente existen dos países en los que la revocación del mandato presidencial opera en la actualidad, Bolivia y Venezuela.

El doctor Valadés también hace algunos apuntes donde parecería que la historia se está repitiendo. Por ejemplo, sobre la reforma porfirista en 1878 señala que: Se procuraba consolidar el control político del presidente sobre el conjunto de las instituciones nacionales, la conformidad manifestada por los legisladores desdibujaba la capacidad del Congreso para controlar al gobierno y acentuaba la tendencia de un sistema crecientemente autoritario. Los argumentos de los legisladores no se recataron en hacer una franca exaltación personalista del caudillo revolucionario.

Todos los diputados de aquel entonces hablaban -hay que ver el Diario de los Debates- y exaltaban al caudillo, a quien de manera expresa se dedicaba la reforma y la revolución. México convirtió se convirtió en un país, se convirtió en ese entonces en un país de un solo hombre. Algo se parece la historia de aquel entonces ahora.

Vemos entonces que la separación y el fortalecimiento de los poderes es necesario si queremos una República, no puede someterse un poder a otro. Por eso considero que el dictamen de la revocación de mandato, en los términos que fue aprobada por la Cámara de Diputados, es una trampa; si este proceso se lleva a cabo en el mismo periodo que las elecciones intermedias, será una votación por planilla, en lugar de que sea candidato disputando su territorio se estará compitiendo directamente con el Poder Ejecutivo Federal.

El *cállate chachalaca* de hace varios años se ha metamorfoseado en *Me canso ganso*. El *cállate chachalaca*, que es un pájaro muy escandaloso, era no te metas en el proceso electoral, Presidente, eso era el *cállate chachalaca*. Ahora se está metamorfoseando por que el Presidente se meta al proceso. Ese es el tema, señoras y señores diputados. Se va a meter el Presidente al proceso electoral en la intermedia, va a haber campaña electoral 3 años, para que, en el término de estos 3 años, se ponga a votación el sí y el no, y luego ese sí o no también se cambie por el apoyo a las diputadas y diputados de MORENA.

El artículo 83 de nuestra Constitución Política dice concretamente, que la reelección del Presidente bajo ningún concepto está permitida. Este principio constitucional es histórico y vale la pena hacer un repaso sereno del costo que ha representado y los sacrificios que ha exigido.

El doctor González Oropeza en el mismo libro que ya cité anteriormente, dice que existen diferentes etapas en cuanto a la reelección presidencial, una de ellas del 43 a 1878 es especialmente interesante por un par de episodios que además de violentos son bastante paradójicos, aparece Porfirio Díaz al frente de dos movimientos revolucionarios: el Plan de la Noria 1871, para oponerse a la reelección de Juárez; y el Plan de Tuxtepec 1876 contra la de Sebastián Lerdo de Tejada; 1920, Venustiano Carranza buscó imponer un candidato oficial para suceder a la presidencia de Álvaro Obregón.

Ustedes me dirán que el señor Presidente ya firmó un documento, no había que firmar nada, ya está en la Constitución. En los dos levantamientos de Porfirio Díaz, el de Tuxtepec y el de Plan de la Noria, el Presidente Díaz se levantó en contra de la reelección “sufragio efectivo no reelección”.

Concluyo.

Tiempo, es lo que se le debe de limitar al señor Presidente de la República, 6 años exclusivamente.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición

presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? El diputado Döring está en contra.

¿Hay oradores a favor para que yo los anote? Nadie.

El diputado Carlos Castillo también para hablar en contra.

Diputado Döring, tiene el uso de la palabra para hablar en contra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Señor Presidente, antes de hacer uso de la palabra y que inicie mi tiempo, le pediría a la Mesa si es tan amable de obsequiar que pudieran dar lectura al artículo 25 en la fracción o numeral G de la Constitución de la Ciudad de México, si es tan amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** De la Constitución de la Ciudad.

Pido a la Secretaría que dé lectura al artículo que solicita el diputado Döring.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se va a proceder a dar lectura al artículo 25 Apartado G.

Revocación del mandato:

1.- Las y los ciudadanos tienen derecho a solicitar la revocación del mandato de representantes electos, cuando así lo demande al menos el 10 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo.

2.- La consulta para la revocación del mandato solo procederá una vez, cuando haya transcurrido al menos la mitad de la duración del cargo de representación popular de que se trate.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Continúe, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidente.

Se desprende de la lectura, que el tema de la revocación de mandato ya está legislado para efectos de la ciudad.

Mi intervención es en contra, porque comparto el espíritu y la inquietud del diputado Gaviño, pero no solo hay que revisar la minuta grosera en términos del 83, sino en términos estulticia y el tamaño de barrabasada que hace la Cámara cuando pretende también reformar el 122. Si usted ve la minuta completa, los diputados federales incluidos los de la Ciudad de México -que quién sabe en qué planeta viven-, votaron una minuta donde exhorta al Congreso de la Ciudad a legislar en materia de revocación de mandato. No hubo un solo diputado federal, sobre todo para vergüenza de los que representan a la ciudad, que conociera la Constitución de la ciudad y que tuviera la atingencia de decir, que no es necesario plasmar el 122, que el Congreso de la Ciudad haga lo propio, habida cuenta que ya lo hizo.

Por eso creo que hay que adicionar otro resolutivo, que es el que traigo por escrito para que no se pueda desechar tan fácilmente, que es relativo al 122. Déjenme hacer alguna reflexión adicional.

De dónde viene el precepto de la ciudad y que es mucho mejor que el bodrio que se pretende aprobar en la minuta de la Cámara de Diputados.

Fue propuesta del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, fue aprobado por unanimidad por todas las fuerzas políticas, pero, si prestaron atención a la redacción, tiene dos cosas que lo hacen diametralmente distinto a la minuta que se está discutiendo hoy en día en la opinión pública. Uno, no se puede someter a revocación de mandato a ningún servidor público, si no es concurrido cuando menos la mitad del encargo para el cual fue electo. Primera diferencia sustancial, a diferencia de la minuta que establece que la revocación de mandato se tiene que consultar específica y obligatoriamente en el mismo día que se elige solo la renovación de la Cámara de Diputados. Es una de las primeras diferencias.

Segunda, para que la revocación de mandato sea válida en términos de la Constitución de la Ciudad, tiene que pedirse o por el 10 por ciento de firmas de quienes aquí habitan, en cambio la minuta solo plantea que sea con el 1 por ciento de las firmas de los ciudadanos, y para que sea válida tiene que votar cuando menos el 40 por ciento de los habitantes de la ciudad o el 45 por ciento en términos de la minuta.

¿Por qué es importante ese coeficiente para hacerla y por qué sí lo está llevando? Quienes conocemos la historia de la ciudad, sabemos que esto no es nuevo. El señor Presidente cuando fue jefe de gobierno, tuvo dos consultas relativas a la revocación de mandato. Las dos, la de 2002 y 2004, no las hizo de manera legal. No hay necesidad alguna de cambiar la Constitución para que él tenga un mensaje del pueblo sobre si debe o no continuar su encargo. Tuvo una en 2002 y otra en 2004.

Interesante, porque las consultas que lleva este sexenio tienen estos datos. Espero no extenderme mucho. La del Tren Maya participaron 925 mil personas, que es el 1.03 por ciento de los mexicanos inscritos en el listado nominal. La del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, 1 millón 67 mil, que son el 1.19 por ciento. El Partido Encuentro Social, que perdió el registro en tanto se dirima en tribunales, tuvo más votos que participantes en esa consulta, 1 millón 530 mil 101.

Si sumamos los del Partido Nueva Alianza, esos dos partidos que perdieron registro, tuvieron más respaldo de ciudadanos en la urna, que mexicanos que han participado en las consultas realizadas por el actual jefe del ejecutivo.

¿Por qué la quiere empalmar obligadamente con el día de la elección? como mañosamente -porque eso no lo dijo usted- mañosamente la quieren empalmar en el día de la elección y renovación de la Cámara de Diputados, porque si no, no alcanza en el coeficiente de participación del 45 por ciento para hacerla vinculativa.

Toda la maquinaria electoral, todas las encuestas de respaldo, todo esto que presumen en MORENA, no pasa de un dígito. Cuando hizo las dos consultas el señor López Obrador en la ciudad, la primera de revocación de mandato, participó el 7.8 por ciento, y en la segunda, apenas el 10%. No va a lograr alcanzar el 40% que establece la Constitución de la Ciudad o en su momento el 45 de la Constitución Federal si no lo empalma con el día de la jornada electoral. Esa es la trampa y la maña.

Por eso está la otra redacción que hay que revisar del 83, donde dice, aunque está la antinomia de que está prohibida la reelección, la pésima redacción del 83 reza de la siguiente forma: Termina con esto, Presidente. *El proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tiene como objeto, que la ciudadanía decida de la permanencia del titular del Poder Ejecutivo de la Unión.* En los términos que legisla la mayoría de MORENA.

Establece en el 35 del proyecto de dictamen, que quien determina, como no van a tener la mayoría, el 10% de firmas, porque no las han alcanzado ni siquiera en una consulta a través de mayoría simple en la Cámara de Diputados, misma que ya tienen.

Hago lectura de la propuesta que creo que se debe de adicionar, Presidente, y por lo que me apunté en contra:

Segundo.- Se exhorta al Senado de la República que en la discusión y votación de la minuta por la cual se reforman y adicionan los artículos 35, 36, 73, 81, 83,99, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se eliminen las modificaciones al artículo 122 en virtud de que éstas son relativas a la figura de la revocación de mandato, misma que se encuentra ya contemplada y mejor regulada en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es una vergüenza que los diputados federales de la Ciudad de México, no se hayan enterado que votaron algo que ya estaba legislado y aprobado por todos por unanimidad hace un par de años.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Gaviño, hace una propuesta el diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, me parece que la propuesta que hace el diputado Döring le asiste la razón, por lo tanto acepto la modificación que propone.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está para hablar en contra, porque no se anotaron diputados a favor, el diputado Carlos Castillo. En contra, el diputado Carlos Castillo.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Quisiera que me anotara para rectificación de hechos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Después que terminen los oradores.

¿Algún otro diputado va a hablar a favor? El diputado Triana hablará a favor. Primero hablarán los diputados que se anotan a favor y en contra y después rectificación.

Primero hablará el diputado Triana a favor. Ya habló en contra el diputado Döring, va a favor el diputado Triana, después el diputado Castillo. Después de esta sucesión, si no hay más, para rectificación de hechos la diputada Valentina Batres.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente.

Además de sumarme a título personal y a título de grupo parlamentario al añadido por supuesto que hace el diputado Federico Döring, nada más hacer algunas acotaciones sobre este dictamen que aprobó, este dictamen convertido ya en minuta que aprobó la Cámara de Diputados y que está por votarse ahora en el Senado de la República.

Es muy importante conocer este dato: nuestra normatividad vigente, nuestra legislación, nuestra Constitución incluso ya contempla dos formas de revocación de mandato, solamente que no son a manera de referéndum. ¿A cuáles me refiero? Al juicio político y a la elección intermedia.

En el caso del juicio político, el Presidente de la República es sujeto de juicio político, y la consecuencia de un juicio político es la remoción del cargo.

¿Saben cuántos casos ha habido que han llevado a la remoción del cargo de un funcionario público en nuestro país a través de un juicio político? Ninguno, ninguno en la historia moderna de nuestro país. ¿Por qué? Porque el sistema, el andamiaje del juicio político, lo que se llama el *impeachment* en la teoría clásica, está hecho para que ninguno proceda. Propone Cámara de Diputados, manda al Senado de la República, se requiere mayoría calificada, pasa por un órgano burocrático que se llama Subcomisión de Examen Previo, es un proceso complicadísimo, pero es una forma de revocación del mandato.

Si el Presidente de la República incurre en una irregularidad, inmediatamente el Congreso, para eso sirven los contrapesos, para eso hay división de poderes, puede proceder y activar el mecanismo de juicio político y remover al Presidente de la República en cualquier momento, no nada más en el marco de una elección intermedia.

¿Qué sería lo más sencillo? Modificar y hacer mucho más dúctil el marco jurídico del juicio político, para poder aplazar este término que se está dando para la remoción y que tuviéramos una suerte de revocación de mandato cuando se cometan irregularidades.

El otro que les mencionaba es algo muy sencillo, en la elección intermedia, si el Presidente de la República, si el gobierno federal no dio buenas cuentas, no hubo buenos resultados, tomó decisiones estultas, tomó decisiones antipopulares, pues la ciudadanía

tiene todo el margen, manga ancha para retirarle el apoyo a su partido político o a los partidos que lo llevaron al gobierno al Presidente de la República.

Son dos mecanismos que ya existen, no son mecanismos de democracia directa, pero son mecanismos revocatorios del mandato.

Ciertamente decía el diputado Gaviño, y esto es cierto, que nada más en Bolivia y en Venezuela existen ejemplos similares, miren les voy a poner un ejemplo, que es el ejemplo de Venezuela donde el Comandante Hugo Chávez se sometió a revocación del mandato, hubo, en el marco de la revocación del mandato, un movimiento muy fuerte para el no, para que renunciara, un movimiento opositor muy fuerte; ganó Hugo Chávez este referéndum revocatorio y la respuesta fue una venganza, un acto de rencor gubernamental en contra de los activistas que iban por el no; incluso hay un documental que se llama *La lista*, a todos los activistas les negaban las subvenciones gubernamentales.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Triana, disculpe que lo interrumpa.

¿Qué quiere, diputada Guadalupe Chavira?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Preguntarle al diputado si me acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Claro que sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** La acepta el diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Mire, diputado, usted es un conocedor del tema constitucional y lo observo y siempre lo he respetado, me gustaría saber en ¿dónde cae, -porque decía que nunca en México había hecho un proceso de juicio político, no es equiparable-, pero yo quisiera saber en dónde recae cuando se hizo el proceso de desafuero hacia Andrés Manuel López Obrador?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Cómo no, diputada, con mucho gusto. Mire, hay dos procesos de *impeachment*, otra vez me refiero a esa palabra, uno es el proceso de juicio político, que es al que yo me referí y otro que es al que usted se refiere muy distinto, que incluso está en artículos diferentes de la Constitución, es el juicio de declaración de procedencia, son dos figuras completamente diferentes. El juicio político

tiene que ver con la remoción de un funcionario público y el juicio de declaración de procedencia, vulgarmente conocido como desafuero, es otra cosa completamente diferente. En el caso del juicio de declaración de procedencia, al entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, bueno, es muy diferente porque tiene que haber una denuncia penal de por medio y es la Procuraduría, en este caso la Fiscalía, quien lo solicita al momento de ejercer acción penal. Entonces son dos figuras diferentes y no tiene nada que ver una con otra.

Juicios de declaración de procedencia tenemos 7 casos al momento, al día de hoy; juicios políticos, ninguno. Fíjese, en la Cámara de Diputados teníamos la Legislatura pasada 143 expedientes atorados de juicios políticos y prácticamente no pudimos sacar adelante ninguno, porque el partido de la mayoría se negó a que los desahogáramos. Pero son dos figuras diferentes.

Continuo. Entonces el problema que tenemos aquí y yo insisto, estaba hablando del tema de Venezuela, es que hubo una suerte de venganza en contra de las personas que activaron este mecanismo de revocación del mandato o que fueron activistas por el no. Esta es una de las cuestiones por lo que es muy delicado el tema que estamos tocando en este momento, se está empatando con el día de la elección un referéndum revocatorio, donde los ciudadanos van a poder tener una boleta para sufragar por diputados, por alcaldes en su caso, por gobernadores en su caso y van a tener otra más para votar por Presidente de la República, si se va o se queda.

Si bien es cierto el artículo 83 constitucional no está siendo modificado sustancialmente en términos de la reelección, sí queda abierta la posibilidad después de la redacción lamentable a la que ya aludía el diputado Federico Döring, a que después de una interpretación de la Suprema Corte pueda darse la reelección, de manera muy sencilla: ¿Usted está de acuerdo en que permanezca en el cargo el Presidente, si o no?

Si se activa este mecanismo, dentro de 6 años, dentro de 5 años, pues va a poder permanecer el Presidente a criterio de la Suprema Corte, por cierto, la Suprema Corte que está siendo objeto de un intento de tripulación por parte también del Presidente de la República.

Entonces son temas vulnerables, son huecos, por supuesto, apoyamos cualquier mecanismo de democracia directa, creemos que este no es el adecuado, creemos que este se presta a que haya una campaña simulada, a que el Presidente se meta a una

elección, cosa que no puede suceder en nuestro país, a que el Presidente sea parte de una elección, a que el Presidente pueda estar en el gobierno y al mismo tiempo ser candidato, porque va a ser candidato a quedarse o retirarse del cargo y esto nos parece sumamente delicado.

Entonces, nosotros estaremos apoyando este punto de acuerdo, creemos que esta minuta que llega al Senado tiene que ser revisada meticulosamente y con muchísimo detenimiento, porque no es la manera adecuada de llevar a cabo la revocación del mandato, máxime cuando ya tenemos dos mecanismos completamente en firme en nuestro marco constitucional.

Por si fuera poco, con esto concluyo, los mecanismos revocatorios en el mundo, -salvo estos dos ejemplos de América Latina- siempre son activados por la ciudadanía, no por el Presidente, los ciudadanos son los que tienen que juntar un cúmulo, un umbral de firmas, para poder activar el mecanismo y que sean los ciudadanos los que lo soliciten “yo creo que mi Presidente no está dando resultados”, por lo tanto, lo someto a la consideración del resto de la ciudadanía para que me digan si continúa o no. El Presidente no puede tomar esa decisión, porque tomó protesta por 6 años.

El cargo de Presidente, por si no lo sabíamos, es irrenunciable, salvo por causas de fuerza mayor, lo dice la propia Constitución.

Entonces, el mecanismo no debe ser activado por el Presidente de la República, a menos que estemos legislando con dedicatoria para una sola persona y lamentablemente creo que es el caso y lamentablemente no es el único caso que hemos visto en este sexenio y lamentablemente seguramente no será el último.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Para hablar en contra está el diputado Carlos Castillo hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañero Presidente.

Luego se enojan que vengamos a decir que son unas ternuritas, a ver, vamos por partes, y a una de las personas que me antecedieron le gusta venir a la tribuna a contar chistes.

Hace unos días, un compañero me decía que cuando el Presidente proponga una campaña contra el dengue, seguramente la oposición se va a poner a favor de los mosquitos, y así están actuando.

A ver, aquí no se le está sorprendiendo a nadie, la revocación del mandato de la figura presidencial fue una propuesta de campaña de en ese entonces el candidato Andrés Manuel López Obrador, formó parte de la plataforma electoral de MORENA. Por consecuencia, la gente votó por esa propuesta, entre otras más.

Lo único que está haciendo el Presidente de la República, lo que está haciendo el Congreso de la Unión, las y los diputados, es lo que no se había hecho anteriormente, cumplir los compromisos de campaña. Eso es lo que se está haciendo.

Me sorprende que seamos tan precisos en términos legales, conceptuales, y entonces ahora se confunda la reelección con la revocación de mandato.

El someterse a la evaluación ciudadana, al escrutinio público a la mitad del mandato del cual constitucionalmente fue electa una persona, no es reelección, ahí hay un error que nuestros compañeros de la oposición, me parece que es más por dolo, les quiero decir que les respeto sus capacidades jurídicas, formación académica, y me parece que no es por ignorancia, sino es por dolo el que vengan a querer confundir a la población la revocación del mandato con la reelección.

Además, en el fondo me parece que se contradicen en su discurso, porque una sesión vienen y la otra también a esta Tribuna, a hacer puntos de acuerdo, exhortos por lo mal que va el Presidente de la República, por el camino erróneo en el que va MORENA a nivel federal, todo está mal en el país, todo lo está haciendo mal el Presidente. Si todo lo estamos haciendo mal, Andrés Manuel López Obrador, el Presidente de la República, en la elección intermedia la gente lo va a reprobar en su mayoría y entonces se va a ir y vamos a poner un presidente que funcione.

Muy en el fondo saben que está dando resultados el Presidente de la República, que éste es el mejor gobierno que hemos tenido en México desde los tiempos de Lázaro Cárdenas, aunque se burlen los asesores, porque a falta de diputados traen asesores de porra para que aplaudan, abucheen y se rían, entonces pueden abuchear. Entonces, es el mejor Presidente de la República que hemos tenido, me parece y puedo decirlo que desde los tiempos de Lázaro Cárdenas, entonces por eso les preocupa que para la elección intermedia va a haber menos diputadas y diputados en las cámaras federales y en las



cámaras locales y va a haber un gran respaldo social al proyecto encabezado por Andrés Manuel López Obrador. Ese es el problema de fondo y por eso están espantados y por eso no quiere la revocación del mandato.

Tenemos un Presidente de la República con vocación democrática, como desde hace muchos años en este país no lo habíamos tenido, y sí quiero decir, que les preocupa mucho porque saben que este Presidente va a tener ese respaldo, pero además no va a necesitar de despensas, de tinacos, de tarjetas como muchos de ustedes sí los necesitaron para venirse a sentar a estas curules. Él no lo va a necesitar ni las compañeras y compañeros de MORENA que van a tomar las curules en la próxima elección intermedia.

Yo les digo en serio, en buena onda, ya superen Venezuela. Si tanto les preocupa Venezuela, vayan allá y exijan lo que quieran exigir, pero ya son 12 años de guerra sucia “del peligro para México de Venezuela, Obrador es un Chávez”, y en serio, no se han dado cuenta, por eso les decía la otra vez cuando debatíamos los 100 días, es que no se dan cuenta que no se dan cuenta. La gente ya no se creyó lo de Chávez y Obrador, en serio, ya cámbienle. Es más, si quieren les damos un taller de cómo ser oposición. Nosotros somos oposición muchos años y logramos tomar el poder, les podemos enseñar, a ver si aprenden.

Para terminar, son muy legaloides para empoderar a la gente, pero para afectar a la gente ahí sí no hay ley que valga. Privatizaron el petróleo y les valió y lo hicieron *fast track*, con toda la población en contra y cercaron las Cámaras, y ahí sí no hubo ley que valiera, ahora sí “no, es que la ley dice que no se puede”.

Entonces, yo les quiero decir que no le tengan miedo a empoderar a la ciudadanía, no le tengan miedo a tener una república con el poder de la gente en sus manos. Vamos a empoderar a la ciudadanía. Por eso yo voy a votar en contra de este punto de acuerdo.

Nada más para terminar, decir que sí, efectivamente no ha habido juicios políticos legales en este país, pero hubo un juicio político ilegal y de facto, que promovieron en ese entonces en el poder el Partido Acción Nacional, que fue el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, donde se utilizaron los instrumentos del Estado contra un opositor y no pudieron; fue un juicio político ilegal y de facto, utilizaron, si quiere debatir, diputado puede hacerme una pregunta, puede utilizar los mecanismos que el reglamento le da para poder tomar la palabra, pero utilizaron los instrumentos del Estado de manera facciosa para

querer destruir a un opositor, y en vez de destruirlo lo fortalecieron, ahora es Presidente de la República y se llama Andrés Manuel López Obrador. Síganle echando ganas. Van muy mal.

Es todo, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Agotada la lista de oradores, la diputada Valentina Batres para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo quiero sumar algunas reflexiones que me parecen muy importantes. La primera es que llama mucho la atención que durante años la revocación de mandato, el referéndum, que son instrumentos de democracia directa, fueron banderas del PRD. No sé en qué momento el PRD dejó de sostenerlas, tal vez con la llegada de otros personajes al PRD, que se apropiaron del mismo, se desfiguró su agenda democrática y abandonaron esas banderas.

Para dato, el 27 de noviembre del 2012, todavía el PRD proponía la revocación de mandato y referéndum. Claro, del 2012 para acá las cosas cambiaron.

Nosotros seguimos pensando que estas figuras son indispensables para garantizarle a la ciudadanía un instrumento de democracia directa, de tenerlo garantizado. Ningún pueblo merece un mal gobernante, ningún pueblo merece que esperemos seis años para cambiarlo, ningún pueblo, sin embargo, esa ha sido la historia de nuestro país. Hemos aguantado seis años cada mal gobierno, y si hubiéramos tenido esta figura, seguro que la historia del país hubiese sido distinta.

Aquí vienen otra vez con el fantasma de Bolivia, Venezuela, ahora ya le pusieron a Porfirio Díaz, meten todo, parece que hacen aquí una mezcla rara para asustar a la gente, ahora la quieren asustar, cuando lo que está tratando el Senado ahora en su cancha, es garantizar que exista en la ley un instrumento de democracia directa.

No, hay que decirlo muy claro para quien nos escucha; la reforma es positiva y no es sospecho que se ocupe el día de elección intermedia, donde se renueva la Cámara de Diputados, se trata que esta consulta no genere un gasto mayor, y se aproveche ya el gasto electoral que se hace para las elecciones, para que de ahí se consulte a la

ciudadanía, no solamente se renueve la Cámara de Diputados y los congresos locales, sino se aproveche a consultar a la ciudadanía si desea ratificar en el cargo al Presidente de la República. Eso es correcto, no es un acto de campaña, es un derecho que debería estar consagrado desde hace varios años, porque la lucha ha sido larga.

Hay quien le suena curiosamente, oportunamente, que la revocación es una oportunidad para perpetuarse, cuando la revocación es un término que lo que trae consigo conceptualmente, es la interrupción de un mandato, es la posibilidad de interrumpir un mandato; de una revocación no nace una ampliación de mandato, por el contrario, y eso hay que tenerlo muy claro, porque yo no sé qué tipo de diccionarios consultan para venir a nutrir sus debates.

Ahora, yo creo que demos lo propio para enriquecer la figura que ya existe en la Constitución de la Ciudad de México, de acuerdo a la pauta que nos deje la Cámara de Diputados y Senadores; y si ya existe en nuestra Constitución y se puede mejorar el instrumento, de maravilla; además, el 40% en el dictamen que se votó en la Cámara de Diputados y que va a la Cámara de Senadores, baja del 40% al 25% para hacerlo válido y vinculatorio. Yo creo, compañeros, que deberíamos estar aplaudiendo la propuesta de las Cámaras.

Es importante también resaltar, de qué sirve aquí que no está el debate del dictamen, venir, subirse, echarse un rollo, un discurso, si en la Cámara de Diputados donde han tenido la oportunidad cada partido que está representado ahí, a mejorar el dictamen, solamente participaron el PRI, el PT, Movimiento Ciudadano y MORENA, no hubo ninguna iniciativa del PRD; pero hoy vienen a Tribuna a cuestionar lo que aquí no se está decidiendo, sino se decide en otra tribuna de otra Cámara de legisladores. Es como medio absurdo.

Entonces, yo creo que vamos a, más bien deberíamos estar utilizando la Tribuna para difundirle a la población, que próximamente va a tener garantizado en la Constitución un instrumento para fomentar la democracia directa y que vamos a poder por primera vez en la historia, decidir a la mitad de un mandato si ratificamos al Presidente de la República o no, y eso, compañeras y compañeros, va a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pase, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que hay que decirlo muy claro, la revocación de mandato claro que ha sido una lucha de los partidos de oposición, no solamente del PRD, como aquí se ha mencionado, creo que un partido que lo tuvo también en su plataforma y estamos a favor de la revocación del mandato, es el Partido Acción Nacional; lo que no estamos a favor es del atole con el dedo que le quieren dar a todo el mundo.

Créame que ni siquiera creo que nos esté preocupando la posibilidad de la reelección, lo que nos está preocupando es que no quieran aplicar esta figura de revocación de mandato, como es verdaderamente descrita en otros países, y que sea una consulta a petición de la ciudadanía y que no sea justamente en un día de elección, en este caso muy importante, de una elección federal.

Realmente creo que vale la pena que se le diga al pueblo bueno y sabio, que le están viendo la cara, que no le están preguntando si se quiere dejar o quitar al Presidente, si está haciendo bien o mal las cosas. Realmente creo que los que dan ternura, ternurita, diputado, son ustedes, necesitan el nombre de Andrés Manuel López Obrador en la boleta para poder garantizarle nuevamente una mayoría por lo menos en la Cámara de Diputados, mayoría que yo estoy segura que, si él no viene en la boleta y el pueblo bueno y sabio tiene entonces que pensar un poquito más a quién está eligiendo, seguramente bajaría mucho, mucho la votación.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Perdón, diputada Margarita, permítame un momento.

Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto la diputada me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite una pregunta?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Ahorita que termine, por favor.

En ese sentido creo yo, que lo que realmente está sucediendo es que lo necesitan en la boleta, y ese es el engaño que le están haciendo al pueblo, le están diciendo que es para que ratifique si va bien o va mal, el pueblo ya lo eligió por 6 años, el pueblo dará su opinión al final de su mandato.

Si el señor Presidente López Obrador hace bien las cosas, seguramente el pueblo premiará al Partido MORENA eligiendo a quien, dentro de 6 años, lleve en la boleta electoral.

No nos preocupa una reelección, nos preocupa la manera, sí, facciosa, en la que se está usando esta reforma, en la que se le está engañando a la gente, en la que se le está diciendo que se le va a preguntar si aprueba un mandato. Todo para poder tener nuevamente a Andrés Manuel López Obrador en la boleta, porque ustedes no son capaces de ganar por sí solos, aunque hoy en las encuestas diga que MORENA va muy arriba, les da miedo pensar qué va a pasar en 3 años. Yo creo que eso es lo que está pasando en realidad.

Ojalá que a las cosas se les diga por su nombre, no están pensando en la revocación de mandato, están pensando en cómo conservan a su líder que lleva más de 18 años en campaña acompañándolos nuevamente en una campaña en la calle en 2021. Esa es la realidad.

Ojalá no sigan engañando al pueblo, ojalá no hagan reformas facciosas, ojalá se apeguen a lo que dice la literatura, los diccionarios jurídicos que son los que seguramente sí se consultan del lado de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputada Margarita?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** No acepta la pregunta.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Rectificación de hechos, Martín.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificación de hechos.

Para rectificación de hechos, el diputado Nazario. Hasta por 5 minutos, diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Dicen que nos da miedo que el Presidente de la República se quiera reelegir. Tuvieron muchos años los partidos en el poder para hacer cambios sustanciales y no se hicieron.

Hicieron las reformas petroquímicas, hicieron las reformas educativas y todos estos años ha estado lleno de corrupción los gobiernos anteriores.

Andrés Manuel López Obrador efectivamente ha estado en la oposición y en el Gobierno de la Ciudad, no nos vengamos a mentir ni a engañar, que dicen que porque el mismo día de la elección intermedia se quiere hacer la revocación del mandato.

Una compañera mía, efectivamente yo estaba en la Cámara de Diputados en el 2012 y la oposición decíamos que queríamos la revocación del mandato desde hace muchos años.

No venimos aquí a mentir, venimos a decir la verdad. Este gobierno de Andrés Manuel ha tenido un cambio sustancial, se va a terminar con la corrupción, lo estamos viendo.

Los que tienen miedo son precisamente aquellos que gozan de canonjías, aquellos que han vivido de la corrupción durante muchos años, ahí están los ex gobernadores de Sonora, del Estado de México, varios ex presidentes de la República han saqueado al país inmensamente durante más de 60 años.

Nosotros vamos a apoyar y vamos a votar en contra de la presentación de este punto de acuerdo.

Decía la compañera también, esto ya se discutió en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Estamos discutiendo esto. Aquí no tenemos dictamen para discutirlo, no sabemos, nosotros como diputados locales no lo tenemos el papel y no nos corresponde a nosotros. Ustedes saben perfectamente que ha habido un cambio a partir del 1º de julio del año pasado y vamos a apoyar para que México sea una ciudad democrática y para que Andrés Manuel López Obrador termine sus 6 años y no va a haber reelección.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

¿Acepta una pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Claro que sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

La pregunta concreta es la siguiente. Dice el señor diputado que está en Tribuna, que el documento, la iniciativa ya se discutió en la Cámara de Diputados y Senadores. Lo que le quiero informar al señor diputado y luego ahí viene la pregunta, primero es que hay una minuta, es decir, un dictamen aprobado en la Cámara de Diputados que va a pasar al Senado en minuta y que además, las fracciones de todos los partidos que mencionó, más el PRD, la diputada Batres, ha señalado que no va a pasar en mayoría calificada ese dictamen y que le van a hacer modificaciones, cosa que nosotros pensamos que así va a ocurrir.

Yo lo que le quiero preguntar al diputado, su postura en respecto de la iniciativa, la minuta, con los comentarios que hizo la oposición, para poder entender si el diputado que está en la Tribuna conoce a detalle la iniciativa o no.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Claro que sí, diputado Gaviño. Efectivamente, una equivocación de mi parte, se aprobó en la Cámara de Diputados no así en la de Senadores, y nosotros estamos en favor de la revocación de mandato.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Una solicitud, señor Presidente, para que sea nominal la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos primero a hacer la votación como está y después si hay duda, vemos lo de si se hace nominal. No habrá problema, se lo anticipo, pero por lo pronto vamos a la votación económica. No habrá problema de conceder, pero primero vamos a la votación económica y después vemos lo nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Estaba yo pidiendo por economía procesal que nos hiciera favor de hacerla nominal, para que quede constancia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Voy a concederlo, para que no quede ninguna duda. Vamos a hacer votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, no

Rubio Aldarán, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Fernando Aboitiz, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Lourdes Paz, en contra.

Eduardo Santillán, en contra.

José Emmanuel Vargas, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Carlos Mirón, en contra.



Guadalupe Chávez, en contra.  
Esperanza Villalobos, en contra.  
Leticia Varela, en contra.  
Marisela Zúñiga, en contra.  
América Rangel, a favor.  
Jorge Triana, a favor.  
Diego Garrido, en pro.  
Héctor Barrera, a favor.  
Patricia Báez, en pro.  
Gabriela Salido, a favor.  
Federico Döring, en pro.  
Christian Von Roehrich, a favor.  
Ricardo Ruiz, en contra.  
Valentina Batres Guadarrama, en contra.  
Martín Padilla, en contra.  
Yuriri Ayala, en contra.  
Leticia Estrada, en contra.  
Carlos Castillo, en contra.  
Guadalupe Aguilar, en contra.  
Martha Ávila, en contra.  
Miguel Macedo, en contra.  
Víctor Hugo Lobo, a favor.  
Gabriela Quiroga, a favor.  
Paula Castillo, a favor.  
Jorge Gaviño, sí.  
Evelyn Parra, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos, en contra.

Miguel Ángel Álvarez Melo, no.

Circe Camacho, por supuesto en contra.

Jannete Guerrero, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Lizette Clavel, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Martín del Campo, en contra.

Margarita Saldaña, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Isabela Rosales, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 36 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se desecha la proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente, el diputado Gaviño.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México mediante la Secretaría de Cultura y a la alcaldía de Miguel Hidalgo, para que implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del monumento histórico denominado "Pensil Mexicano", ya sea mediante su expropiación, compra o donación, para su posterior rehabilitación, y que realicen las

gestiones necesarias para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, señor Presidente.

México es un país lleno de cultura y tradiciones que nos heredaron nuestros ancestros en la época prehispánica, la Conquista, el Virreinato, la Independencia, la Revolución Mexicana, todas estas etapas de nuestro pasado nos han dejado un gran legado cultural y arquitectónico que podemos presumir ante el mundo.

Específicamente recorrer las calles de la ciudad es hablar de un universo de historias desde la época de los antiguos mexicanos, pasando por las construcciones imponentes de la época de la Colonia, es revivir un pasado intenso que nos une a los que tuvimos el privilegio de nacer en esta ciudad, pero también de quienes se quedaron a vivir por diversas circunstancias.

Durante el virreinato, destaca la construcción de casas asemejadas a las metrópolis europeas. Los antiguos barrios extramuros como Tlalpan, San Ángel, Coyoacán, Mixcoac, Tacubaya y Tacuba se caracterizaron por una forma de vida distanciada de la metrópolis y el disfrute de la naturaleza; por ello, las construcciones contaban con grandes superficies, patios extensos y corredores anchos, como la *Casa de la Bola* en Tacubaya o el *Pensil Mexicano* en Tacuba.

*El Pensil Mexicano*, nombrado así en el año de 1795, debió su construcción de acuerdo con el criterio de don Manuel Marcos de Ibarra en las inmediaciones de Santa María Magdalena Tolman, Tacuba, sobre una amplia posesión adquirida en 1765; al interior existen 4 habitaciones intercomunicadas, destacando un gran salón, además de una capilla, pero lo que destacaba de esta construcción era el jardín, por ello se le denominó *Pensil Mexicano* que significa *jardín delicioso*. El estilo arquitectónico tuvo influencia de los jardines europeos, en él se alojaron los virreyes Bernardo de Gálvez y José de Iturrigaray, además de recibir otros visitantes como doña Ángela Peralta, *el ruiseñor mexicano* quien estrenó en sus muros el vals y las flores del Pensil.

En el siglo XX la propiedad pasó a manos del Embajador alemán Agathon Gosch Mack y después a su hijo el ingeniero José Paz Gosch, quien fraccionó el inmueble en 1967 y con ello se redujo al tamaño original.

El Pensil Mexicano representa la arquitectura novohispana de la Ciudad de México, actualmente ubicado en la calle Lago Chiem número 84, colonia Ahuehuetes Anáhuac en la alcaldía de Miguel Hidalgo, es considerado el último jardín barroco en México y fue declarado monumento histórico en 1932, incluyendo la capilla y el jardín, además de que en 1982 queda inscrito en el Registro Público de Monumentos.

Sin embargo, a pesar de ser un monumento histórico, el *Pensil Mexicano* está cerca de perderse porque se encuentra en un total abandono. Ya desde 1940 se empezaba a señalar que dicha construcción se encontraba en deterioro y hasta la fecha no se ha podido evitar.

Tanto vecinos de la alcaldía de Miguel Hidalgo como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, ha intentado impedir su deterioro, incluso el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM ha brindado asesoría para su rehabilitación, pero estas acciones no han prosperado.

También, administraciones anteriores de la entonces Delegación Miguel Hidalgo han buscado la manera de expropiar o comprar el inmueble para su rehabilitación, mientras que el Gobierno de la Ciudad proponía la creación de una Casa de la Cultura en sus 800 metros cuadrados construidos. La idea de patrimonio cultural es la suma del legado de todas las etapas históricas y de los diversos grupos sociales que han existido en el país.

Por ello, es de suma importancia rescatar y preservar cualquier construcción que nos permita comprender de mejor manera nuestra historia ya que ello forma parte de nuestro orgullo como mexicanos.

De esta forma, es necesario que las autoridades de la Ciudad, tanto la alcaldía como del Gobierno Central implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del *Pensil Mexicano*, rehabilitarlo y hacer las gestiones necesarias para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México, toda vez que al ser el último jardín barroco en México, debe considerarse como riqueza frágil que puede ser perdido y no poderse recuperar.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición como punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Cultura y la alcaldía de Miguel Hidalgo, para que implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del monumento histórico denominado *Pensil Mexicano*, ya sea mediante su expropiación,

compra o donación, para su posterior rehabilitación y que realicen las gestiones necesarias para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Quisiera preguntarle al diputado Fernando Aboitiz, en virtud de que ya ha habido algunos antecedentes en la alcaldía de Miguel Hidalgo respecto a la compra de inmuebles con recurso de la alcaldía, en su momento delegación, como fue el caso del cine Cosmos y de La Perulera, y posteriormente se hicieron los recursos y luego se trasladó su resguardo a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Sin embargo, los miguelhidalguenses tuvieron un vacío de información respecto al destino y al proceso de rescate de ambos inmuebles.

Entonces para evitar que en el caso del Pensil Mexicano, que a mí me parece una extraordinaria idea, sea incorporado al patrimonio de la alcaldía o de la Ciudad para resguardo de la alcaldía, si pudiéramos adicionar un resolutivo a su punto de acuerdo, donde se le solicite tanto al alcalde como a la Secretaría, se nos informe de este proceso de una manera transparente, para así poderlo hacer del conocimiento de los habitantes de la demarcación. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** El diputado está de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle al diputado Aboitiz si me permite acompañarlo en su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Álvarez Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Fernando Aboitiz si me permite suscribirme en su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Martín Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Gaby Osorio en el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Guadalupe Chavira?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* También, preguntarle al proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, sí permite.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rigoberto Salgado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.

¿Alguien más? correcto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 37 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a remitir al Senado de la República, el Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores domésticos para su ratificación, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** En el artículo 1º del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, señala que el trabajo doméstico es el trabajo realizado en un hogar; y en lo que se refiere a quien realiza esa actividad, lo considera como toda persona de género femenino o masculino que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación del trabajo.

Considerando que esas labores forman parte de una ocupación profesional, ese trabajo puede implicar labores de limpieza, cuidado de menores o adultos mayores, jardinería, vigilancia, desempeño como chofer y otros cuidados personales, incluso se considera trabajo doméstico aún cuando no sea remunerado.

Con base en el Convenio 189 de la OIT el aspecto de la remuneración es fundamental, ya que se busca establecer una remuneración igualitaria y suficiente para este sector de la población.

Nuestra Ley Federal del Trabajo señala, que los trabajadores domésticos son los que prestan los servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar, es decir, una definición limitada en términos de lo que marca el convenio de la OIT para efectos de considerar una protección integral de este sector de la población económicamente activa.

La OIT señala que los trabajadores domésticos son una gran fuerza de trabajo a nivel internacional, sin embargo, dadas sus condiciones y falta de regulación se les considera dentro del ámbito del empleo informal.

Al día de hoy en nuestro país no existe una regulación clara en materia salarial de horarios, prestaciones y seguridad social, además de someterse a tratos discriminatorios e incluso arriesgar su propia seguridad personal y libertad, dado que no existe un seguimiento o padrón de los empleados.

El trabajo doméstico ha sido invisibilizado y no se ha considerado con la relevancia suficiente para legislar al respecto. El hecho de que en su mayoría el trabajo doméstico sea ejercido por mujeres, convierte el tema en un asunto de doble discriminación.

En México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo existen 2.2 millones de personas dedicadas al trabajo doméstico, independientemente de que también existen argumentos de fondo en el desempeño de este tipo de actividades económicas.

El simple impacto numérico nos deja que estamos frente a una problemática seria. Adicionalmente, ese censo refleja que el promedio de edad de las personas que realizan el trabajo doméstico es de 43 años, edad en la que comienzan a requerir más opciones de atención médica y se perfilan laboralmente a un retiro necesario.

El que el 96 por ciento de quienes desempeñan este trabajo no cuentan con prestaciones de seguridad social, genera un empobrecimiento del empleo, que impide un estado de bienestar a trabajadoras y trabajadores domésticos y sus familias.

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en 2011, emitió el Convenio 189 sobre las y los trabajadores, buscando proteger los derechos humanos de las personas que ejercen este tipo de trabajo, establecer claras condiciones en el desempeño de ese empleo, la seguridad social, remuneración adecuada, prohibición para el trabajo infantil y funcionamiento de las agencias de empleo privadas, convenio que no ha sido ratificado por nuestro país y en caso de ser ratificado, sería vinculante. Por eso la importancia de que el Presidente de la República envíe al Senado de la República este convenio para su ratificación y sea vinculante.

En la misma fecha de emisión de convenio referido, también se suscribió la recomendación 201 de la OIT, el cual es un instrumento no vinculante, pero que ofrece orientaciones prácticas para el fortalecimiento de la legislación y las políticas de cada país en materia de trabajo doméstico.

La recomendación se basa en las disposiciones del convenio y debe leerse conjuntamente con esta recomendación. Junto con el convenio, sirve como fuente de orientación para los miembros en cuanto a la formulación de las medidas que pueden tomar para aplicar el convenio, ambos instrumentos emitidos bajo el lema de trabajo decente para las y los trabajadores domésticos. Se puede convertir en una base legal fundamental para nuestro país, con lineamientos claros y puntos específicos para incluir en la legislación nacional y entonces sí establecer un piso de protección para las y los trabajadores domésticos.

Para que los convenios surtan efecto, deben ser firmados por el ejecutivo federal y ratificados por el Senado de la República. Sin embargo, eso no ha sucedido hasta el día



de hoy, pese a que el propio Senado recientemente ha solicitado a través de un exhorto al Presidente de la República, a que envíe el convenio a esta Soberanía para su aprobación.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía en carácter de urgente y obvia resolución, la proposición bajo el siguiente resolutivo:

Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar todas las acciones que se encuentren dentro de sus facultades constitucionales, para remitir al Senado de la República el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las personas que se dedican al trabajo doméstico, a fin de que sea ratificado por dichos órganos legislativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que solicite al Poder Ejecutivo Federal el apoyo y la presencia de las fuerzas federales en la capital del país, a efecto de inhibir y combatir el índice delictivo, la inseguridad y la violencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 5 de diciembre pasado, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo asumió la Jefatura de Gobierno y la difícil tarea de la seguridad pública en esta ciudad, desde entonces la responsabilidad y el estado que guarda este tema es una pieza fundamental.

En la percepción de las y los habitantes, es de conocimiento público el incremento de la comisión de delitos y los altos índices de violencia en esta capital.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio hizo un llamado al Gobierno Federal para fortalecer los mecanismos contra la violencia hacia las mujeres, manifestando que en los primeros días de enero de este año se cometieron 9 feminicidios, figurando en ellos la Ciudad de México.

Asimismo, hace menos de una semana conocimos la percepción del titular de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, él dijo que en México los feminicidios van en aumento.

Cabe decir, que el incremento de los delitos en esta entidad concuerdan con el Reporte de Seguridad relativo al periodo del 5 de diciembre de 2018 al 28 de febrero de 2019, emitido por el Gobierno de esta Ciudad, el cual refiere diferentes ilícitos, manteniendo una tendencia de alza desde el 5 de diciembre de 2018.

De este informe oficial se ha desprendido información diversa. Por ejemplo, reportes periodísticos señalan que la capital del país registró en 2019, el enero más violento en comparación de otros años en los delitos de alto impacto, como las violaciones registradas, 90 carpetas de investigación iniciadas, lo que en comparación con las 14 carpetas de enero de 2018 muestra que la tasa se elevó un 544%.

Por si ello fuera poco, figuran las recientes manifestaciones de la Secretaría de Seguridad Pública local con relación a la delincuencia organizada, el mapa del crimen de la ciudad reconoce que operan 12 células delictivas.

Gracias a la información abierta, sabemos que el Gobierno de la Ciudad de México hace todo cuanto es posible; no se trata de desacreditar las tareas, pero también es evidente que falta probar otras acciones. Sabemos que sobre la medida anunciada el 5 de diciembre pasado, relativa a la instauración de las Comisiones de Seguridad Ciudadana en los 847 cuadrantes de esta entidad, ello pretende obtener resultados favorables, sin embargo, la desconfianza de la población hacia policía es un factor que juega en contra.

Por otro lado, sabemos que para la protección de las mujeres se anunció el *código violeta* o *llavero digital*, sin embargo, ello deja en manos de las mujeres la carga de su eficiencia, porque ellas lo deberán portar y hacerlo funcionar oportunamente.

De cara a tal problemática y acorde con la estrategia nacional de seguridad, es posible poner en marcha otras medidas para recuperar la tranquilidad y los espacios públicos para reafirmar el comprobante de los delitos que más afecta en esta entidad. Se trata de coincidir con el reconocimiento federal sobre la confianza de la población en los cuerpos de seguridad y protección federales.

Por ello, someto a la consideración de este Pleno la aprobación de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que este Congreso exhorte respetuosamente a la Jefa de Gobierno, a fin de que solicite al Poder Ejecutivo Federal, el apoyo, la presencia de las fuerzas federales en la capital del país, para inhibir y combatir la inseguridad y la violencia que se vive. El objeto es claro: restablecer el derecho a la tranquilidad, a la seguridad de todas y todos, esto acorde con el artículo 14 de la Constitución local.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular del Servicio de Transportes Eléctricos para que realice las evaluaciones pertinentes para conocer las condiciones en que se encuentra la infraestructura de diversas rutas de trolebuses que han dejado de dar servicio y definir si técnica y operativamente es posible ponerlas en operación nuevamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Con su permiso, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates,

En los últimos años el problema de movilidad de la Ciudad de México se ha incrementado de forma importante.

En una ciudad donde cada vez hay más habitantes, más automóviles y por ende mayor tránsito vehicular, es importante ofrecer a la ciudadanía un transporte público de calidad, limpio, seguro y a bajo costo, que recorra vías principales comparadas, definidas y que además sea sustentable.

La red de trolebuses de la Ciudad de México cumple con dichas características para ser posicionada como un transporte de calidad, eficiente y amigable en el medio ambiente, ya que además, al no utilizar combustibles fósiles para su funcionamiento, es un transporte de emisiones.

Con la nueva administración del Gobierno de la Ciudad de México se han logrado avances importantes en materia de movilidad. Por ejemplo, el presupuesto aprobado en este año para transportes eléctricos tuvo un aumento del 53 por ciento respecto al aprobado en el 2018.

De acuerdo al Plan de Movilidad 2019 presentado por SEMOVI, el servicio de transporte eléctrico tiene una crisis aguda ya que sus 30 trolebuses superan los 20 años de vida útil, mientras su parque vehicular se ha reducido en el 12 por ciento desde el 2017.

Según este plan, se contempla un programa integral de fomento a la electro-movilidad, que en su primer año contará con fondos para adquisición de nuevas unidades de trolebuses.

El pasado 12 de febrero, la Jefa de Gobierno y el titular de Servicios de Transportes Eléctricos hicieron pública una licitación internacional con el objeto de comprar 30 trolebuses de última generación y este mes, se prevé dar el fallo a efecto de que a finales de año estén operando las unidades, ya que su objetivo es revivir el transporte eléctrico.

Una de las rutas de trolebuses que recorriera gran parte de Iztapalapa, la cual beneficiaba a vecinos de diversas colonias, entre ellas Santa Cruz Meyehualco, Jacarandas, Vicente Guerrero, Constitución de 1917, dejó de dar servicio completo en la ruta, afectando a una importante cantidad de personas que se trasladaban por medio de este transporte, reduciendo las posibilidades de movilidad, generando mayor caos vehicular.

Cabe destacar, que la reactivación de la ruta completa beneficiará de forma directa a la población de adultos mayores que utiliza este medio de transporte con mayor frecuencia, debido a la seguridad que brinda a alumnos de escuela media y superior, ya que su recorrido intersecta al menos un colegio de bachilleres y clínicas del IMSS.

Dentro del mismo sistema de transporte, una de las rutas que también han dejado de dar servicios es la Ruta E, la cual iba de Constitución de 1917 hacia la Universidad Autónoma de México San Lorenzo Tezonco y viceversa.

Además, esta ruta Circuito Villa de Cortés-Unidad Habitacional Iztacalco paró sus actividades durante la realización de la ruta que recorre el Eje Central.

Se tienen también reportes que la Ruta K de esta misma red, abarcaba desde Ciudad Universitaria hasta San Lorenzo Tezonco, ha dejado de dar funcionamiento como estaba programada; y ahora la ruta es de Ciudad Universitaria a Lomas Estrella y viceversa, recortando de forma considerable el recorrido que realizaba originalmente.

Las afectaciones que han dejado suspensión, ya sea temporal o definitiva de esta ruta, son importantes, ya que este era el medio de transporte para miles de estudiantes de nivel superior, tanto de la UAM, como de la UNAM, de pacientes del Hospital de Especialidades Belisario Domínguez, así como acceso al CETRAM de Periférico Oriente, sólo por mencionar algunos de los más afectados.

Es preciso destacar, que estas rutas cuentan con la infraestructura necesaria para que el Trolebús pueda dar servicio. Por lo que reactivaremos beneficiará una parte importante de la sociedad, facilitándoles el transporte, brindándoles una mejor calidad de vida al mejorar sus tiempos en traslados, mayor seguridad, mayor ahorro por ser un transporte económico y que además es sustentable.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al titular del Servicio de Transportes Eléctricos que realice las evaluaciones pertinentes, para conocer las condiciones en que se encuentre la infraestructura de algunas rutas de trolebuses que han dejado de funcionar, y determinar técnica y operativamente y ponerlas en operación nuevamente.

Segundo.- Se solicita a titular del Servicio de Transportes Eléctricos que, de ser viable la reactivación de diversas rutas de trolebús, considere destinar parte de su presupuesto para rehabilitar la infraestructura y, en su caso, asignen unidades para que operen en ésta.

Gracias, es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Miguel Ángel. Diputada Martha.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Pedirle al diputado que si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual manera pedirle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Correcto, sí permite.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que suspendan la obra de medidas de integración urbana en el predio Lago Alberto 320, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y María Gabriela Salido Magos, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos. Adelante, diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la siguiente proposición en el Diario de los Debates.

Acudo a esta Tribuna a nombre propio y del diputado Federico Döring, para hacer visible la situación que actualmente se vive en la colonia Granada en la alcaldía Miguel Hidalgo. Hace menos de 10 años ésta era una zona industrial a una cuerdas de Polanco. No obstante, hoy estas 362.45 hectáreas detonaron inversiones inmobiliarias nunca antes vistas y de esta magnitud.

Podemos decir que esto ocasionó que comenzaran a construirse complejos principalmente habitacionales, que además de múltiples conflictos viales y ordenamiento, han provocado que ésta haya cambiado su vocación por completo. Por darles algunas cifras, tan solo en el 2010 se estimaba que la población residente era de 25 mil 900 personas y se considera que la población flotante por día en esta zona es de 45 mil personas diarias.

Ahora encontramos grandes torres con incontables departamentos, plazas comerciales de extensiones enormes y múltiples edificios destinados a oficinas. El problema que ya he mencionado en otras ocasiones desde esta tribuna, es que dicho crecimiento se dio sin orden y sin tomar en cuenta a los habitantes de estas colonias.

La realidad que viven estas personas día con día ha ido transformándose de una manera vertiginosa y también tiene una serie de consecuencias derivadas del hacinamiento, de la falta de recursos viales e incluso de la propia infraestructura, por mencionar algunos.



Es así, que a través de este mecanismo hace unos meses, en el predio ubicado en la calle de Lago Alberto 320, que fue destinado como medida de integración o de mitigación urbana, se comenzó la construcción de un espacio público verde, los recursos obtenidos fueron del Sistema de Actuación por Cooperación y se estima un aproximado de 31 millones de pesos.

Este espacio representa apenas 6 mil 300 metros cuadrados, en comparación a las intervenciones que se han hecho recientemente en la zona, que también para poder dimensionar podríamos estar hablando de la construcción de 63 mil metros cuadrados en tiempo reciente en la colindancia a este predio de apenas 6 mil 300 metros cuadrados.

Pareciera ser que la ciudad tiene o tendría un espacio público en donde además de realizarse actividades culturales, deportivas y de convivencia, tendría también cabida una función ambiental de vital importancia, pues se planteó que este espacio se utilizaría como un sistema para reinserción y realimentación de los mantos freáticos, que fuera con materiales permeables y que permitiera la infiltración de agua, como se estaría esperando en una zona con este impacto, convirtiéndose en uno de los escasos espacios verdes de la zona.

Se tenía contemplada también, la conclusión de dicho proyecto aproximadamente para el 15 de marzo de este año, apenas hace unos días. No obstante, vecinos de la zona reportan que aún hay trabajos y excavaciones en marcha, y no se ha podido concluir, es decir el espacio no está ni cerca de terminarse y mucho menos de cumplir con los objetivos planteados en el proyecto original.

Esto trae como consecuencia, una preocupación vecinal creciente, pues de acuerdo con lo que reportan las y los habitantes de la zona, ha habido cambios sustanciales y evidentes retrasos en la obra de lo que debería ser el parque de Lago Alberto 320.

Lo anterior no es cosa menor, ya que en múltiples ocasiones se ha evidenciado la forma poco transparente en que se utilizaban y se ejecutan los recursos de estos Sistemas de Actuación por Cooperación, de tal forma que no podemos permitir que un proyecto tan importante, con esta relevancia y que representa la inserción de un espacio público en una zona con tal grado de intervención inmobiliaria en nuestra ciudad, se vea envuelto en este mismo esquema de opacidad.

En esa lógica y por lo anterior, entendiendo que es un proceso que viene de la administración anterior, y atendiendo esta inquietud vecinal, es que proponemos exhortar

a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que, en coordinación con el INVEA, haga uso de sus facultades de vigilancia y verificación que les otorga la ley e investiguen si las medidas de integración urbana que actualmente se llevan en el predio de Lago Alberto 320, se ejecutan de conformidad a las disposiciones jurídicas en la materia.

Asimismo, se propone exhortar a la titular de SEDUVI para que implemente los mecanismos necesarios a fin de asegurar que las obras de integración urbana referidas se ejecuten con apego al proyecto original planteado, ya que fue previamente consensado con las y los vecinos.

El hecho de que las autoridades tomen acciones concretas para evitar que se contravengan las disposiciones jurídicas en la materia, y se respete la voluntad de la ciudadanía, es de vital importancia pues abona a que exista también mayor confianza en las instituciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular del Sistema de Transporte Colectivo, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y recursos, coloque contenedores especiales para cada tipo de basura (orgánica e inorgánica) dentro de todas las estaciones del metro de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas; personas que nos acompañan en este recinto.

*No es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia. Si la basura recogemos, nueva vida sembraremos.*

La basura se considera uno de los problemas ambientales más grandes de nuestra sociedad. El crecimiento de la población y el consumo crece cada vez más y por ende la basura, pero lamentablemente el espacio no crece y el tratamiento de la basura no es el adecuado para brindar un ambiente apropiado, sano e higiénico.

Los habitantes de la Ciudad de México y la población flotante, generaron tan solo en el 2017, 12 mil 998 toneladas diarias de residuos sólidos, datos que presenta la SEDEMA de la Ciudad de México.

Ahora, si analizamos que 5.5 millones de usuarios diariamente utilizan el servicio del metro, esto permite hacer una estimación de la cantidad de basura que cada usuario

puede generar o cargar consigo en su trayecto dentro de las instalaciones hasta llegar a su destino.

Es desagradable ver que en muchos lugares y principalmente en el metro de la Ciudad, no se cuenta con contenedores suficientes en donde depositar la basura y tener un mejor control y manejo de estos, ya que esto genera malestares para la propia población que son usuarios del sistema de transporte, además de otros percances que genera la basura es arrojada en las vías por falta de contenedoras. Asimismo, la basura es generadora y portadora de enfermedades, malos olores y un mal aspecto del propio sistema de transporte.

Por ello, si no se proporcionan las herramientas para que estos residuos tengan un buen control y manejo de estos, cómo podemos brindar a la ciudadanía un medio para que se traslade con seguridad e higiene. De tal manera, que el manejo de residuos debe de ser primordial y el conjunto de operaciones que mejoren la efectividad, la adecuación social y ambiental, un almacenamiento, barrido y limpieza de áreas públicas, además de la recolección, transferencia, transporte, tratamiento u otra operación necesaria; además de contribuir para minimizar las cantidades de residuos generados a nivel domiciliario, comercial, de las instituciones públicas y de los sistemas de transporte como es el Metro de la Ciudad de México.

Aunque se esté consciente de que además de proporcionar contenedores dentro de las instalaciones, hace falta una campaña de cultura cívica.

Es por lo tanto que presento ante esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de la cual solicito de ustedes su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Eleazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *Con* el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, diputadas.

He pedido el uso de la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo por los siguientes motivos.

Hace varias legislaturas, según tengo entendido, cada vez que la mayoría somete a través de alguna diputada o diputado un punto de acuerdo se consulta a los expertos, se consulta a las autoridades, ustedes que tienen la oportunidad de hacerlo todos los días para ver la viabilidad de un punto de acuerdo que propone un diputado de Mayoría, de la mayoría.

Este punto sería altamente riesgoso si es que se aprueba y si es que las autoridades correspondientes hacen eco del punto de acuerdo.

Resulta que desde hace varios años el Metro dejó de tener botes de basura por múltiples motivos, uno de ellos es la seguridad. Si ustedes revisan la historia de los botes de basura en los Metros del mundo, se van a dar cuenta cómo todos los Metros grandes del mundo, inclusive el de Londres, retiró sus botes de basura por los temas de seguridad.

Imagínense ustedes, por ejemplo, que en Inglaterra, hablaré de ese país para no meter temas de México, pasa alguien y echa un explosivo a un bote de basura, la dificultad de saber si hay varios botes de basura, si en alguno de ellos hay un explosivo es mayúscula; o algún incendiario que incendie con un material flamable este bote de basura, pues van a tener un problema muy serio por el tema de generación de humo; y además si no

levantamos estos botes de basura diario, como se hace en el Metro, vamos a tener un problema muy serio.

Pero además la cultura del mexicano efectivamente no es la más limpia, ha dado casos de donde hay botes de basura y las personas a las que no les llega la basura a su domicilio, los camiones que van al domicilio para recoger la basura, de pronto sale alguien con una bolsa y va a echar en ese contenedor la basura “ah, ya que voy al Metro, ya que voy al súper, voy a dejar mi basura ahí” y donde hay contenedores se hacen montañas de basura. Así ocurre en todos lados de la ciudad.

El Metro recoge actualmente cerca de 4.5 toneladas diarias de la basura que la gente trae: la envoltura del chicle, un pequeño papel, chicles pegados, 4 toneladas y media de basura diariamente se recogen dos veces al día. Imagínense ustedes un contenedor, un bote.

Yo espero que por bien del Metro y bien de los usuarios del Metro, que ese punto se aleccione bien antes de aprobarse, porque no sea que nos hagan caso, que llegue el punto de acuerdo allá a las autoridades y diga “*como va del Congreso que en forma mayoritaria se votó, voy a poner botes de basura*”. ¿Cuántos botes de basura se pondrían por estación? ¿Unos 7, 6 botes en cada estación? 1 mil 365 botes en todas las estaciones, recogerlos dos o tres veces al día, no se van a dar abasto y en lugar de estar atendiendo a los pasajeros que ya bastantes problemas tiene el Metro al movilizar 5 millones y medio de usuarios, cuando está más o menos pensado para 4 y medio; es decir, tenemos una sobrepoblación de un millón diario de usuarios, esto va a ser un acabose para las autoridades del Metro y para las compañías de limpieza que diariamente acuden en el Metro.

Esto, diputadas y diputados, no lo digo yo, basta revisar las actas de la asociación el Metro del mundo para ver qué problemón tienen todos ellos todos los días.

Además, quiero decir que no obstante que el Metro no es tan limpio como quisiéramos, es de los metros más limpios del mundo, por fortuna todavía. A las 5 de la mañana está como espejo en varias estaciones; a las 12 del día, ya está medio sucio; a la 1 de la tarde es un cochinerito. Luego pasan otra vez las compañeras y compañeros a limpiar y a trapear y otra vez lo levantan; viene otra vez el regreso de las oficinas a los domicilios y otra vez se ensucia el Metro.

Entonces, sí efectivamente yo estaría de acuerdo con el diputado promovente en que tenemos que hacer campaña de limpieza y de concientización, pero por favor no se les ocurra poner botes de basura o contenedores en las estaciones, porque vamos a tener problemas de seguridad y vamos a tener problemas de basura contenida en los contenedores a montañas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Martha.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Una pregunta.

Yo quisiera preguntarle, diputado Gaviño, hay gente en el Metro de la tercera edad que hace la limpieza y efectivamente es un problema muy fuerte esta cuestión de la basura por cuestión educativa, de cultura, y esta gente de la tercera edad pone botes de basura para que la gente ahí pueda depositar su basura y a ellos les evite un poco de menos trabajo, poder recoger toda la basura que se deja.

Creo que sería importante ver algún mecanismo, pero yo considero, a la entrada de los torniquetes hay receptores de basura, pero adentro no, entonces creo que es importante, porque con todo lo que usted ha dicho, efectivamente coincido en que puede haber alguna cuestión de accidente, pero creo que sería importante revisarlo, porque aparte de que la gente de la tercera edad ya es grande y la verdad es ahí un problema ver a la gente limpiando el asunto del Metro, que creo que se tendría que revisar, al menos para mí creo que sería bueno.

Usted fue Director del Metro, creo que sabe lo que está diciendo por experiencia, pero yo al menos sí utilizo el Metro y veo todas estas situaciones que se generan y yo también no lo había considerado, pero yo creo que sería importante revisarlo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputada, coincidió con usted en esta visión. Lo más sencillo para el de la voz es no hacer uso de la palabra en este tema, me hubiera quedado callado ahí y dejar que ustedes votaran como mejor les parezca, seguramente a favor de la propuesta del diputado Eleazar.

Sin embargo, creo que es un error, sería un error aprobar este punto de acuerdo en sus términos, porque no vaya a ser que ustedes no hayan consultado con los expertos del Metro, que lo aprueben y que luego esto lo hagan porque es una petición del Congreso, entonces estaría un problema adicional del Metro poniendo contenedores para que la gente eche su basura.

Hay en el Metro algunos pequeños macetones, muy pequeños, a las entradas de los torniquetes y esos se llenan diariamente, dos veces al día pero hasta el copete, porque la gente pasa, así efectivamente ve un bote de basura, donde dejar su basura y la deja, no están hechos para otra situación más que para un chicle o para una pequeña envoltura, no para bolsas de basura, sin embargo, la gente tira su basura ahí. Si se les ocurre poner contenedores más grandes se van a llenar.

Ahora, el problema de seguridad es un problema mundial. Si se llegan a poner adentro del Metro fácilmente se puede desprender algún contenedor y arrojarlo a las vías.

En México por fortuna no ha pasado, no tenemos por fortuna situaciones de violencia o de terrorismo, y espero que pasen muchos años más sin tener este tipo de situaciones, pero en países que tienen esto es altamente riesgoso tener botes de basura que puedan ser rodados o aventados a los trenes, porque van a poner en peligro a cientos de usuarios. Entonces, yo lo que diría es campañas de concientización sí.

Los temas de las empresas, de la gente de tercera edad, cómo opera esto. Las empresas contratan generalmente a personas de tercera edad porque tienen Seguro Social o porque tienen ISSSTE, son jubilados, entonces para ahorrarse el seguro médico los contratan a ellos, estas personas de tercera edad no les exigen a ellos el seguro médico porque ya tienen, entonces les dicen: *Mejor págame más, aunque no me des de alta en el Seguro Social, y yo no me quejo*. Eso es ilegal, pero así operan las empresas de limpieza y las empresas de seguridad.

Entonces tenemos, a mí me da dolor, a ustedes desde luego también, ver a una persona de 70, de 80 años inclusive, con una espátula levantando un chicle que está pegado en alguna parte del andén. Esto está ocurriendo así precisamente porque las empresas a veces le dan la vuelta en esta situación o se emplean personas para pagarles menos salario.

Entonces, tenemos que entrarle a este tema también, ya tendremos la oportunidad de hacerlo en las leyes constitucionales que tenemos que discutir, pero por lo pronto –aquí cierro ya mi intervención- es ojalá se deseché este punto, que se mande a comisiones quizá para que se pueda revisar y hacer una propuesta seria, una propuesta de concientización, una propuesta de limpieza en el Metro de otra manera y no poniendo botes de basura.

Por su atención, muchas gracias.



**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Ya habló en contra el diputado Jorge Gaviño.

¿Hay algún orador a favor? El diputado Eleazar Rubio Aldarán hablará a favor, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Bastante catastrofistas aquí los planteamientos del diputado que me antecedió. Realmente hay que confiar que ya México cambió, que hay una nueva forma de actuar.

Creemos nosotros que la sociedad puede entender, por eso planteamos en este punto de acuerdo también que vayamos hacia una cultura cívica, el problema lo generamos todos los millones de usuarios que diariamente tomamos el Metro, cuando así lo hacemos.

Yo creo que esa es una propuesta de algo que se tiene que hacer, porque también tiene que ver con un problema de movilidad. La realidad es que va retrasando también todos los viajes que se hacen en este lugar, la basura, que es realmente un problema muy fuerte la que se va hacia las vías, y realmente creemos que, independiente donde la autoridad del Metro decida dónde se pongan este tipo de contenedores, que planteamos que sean pequeños, que si utilizamos la tecnología también puede haber detector de metal, etcétera, las cámaras y demás, para evitar cualquier situación que se pueda generar como las que se plantearon aquí.

Entonces creemos que este punto de acuerdo debe de aprobarse para que se mejore fundamentalmente la movilidad en el metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias. No habiendo otro orador en contra, tampoco hay a favor.

Entonces proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿El punto cómo quedó?

**EL C. PRESIDENTE.-** Quedó como lo presentó el diputado.

Ya se había votado y por eso se pasó a discusión en contra y a favor y luego ya pregunté si había otro a favor u otro en contra. Sí seguimos el procedimiento.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, para que en el ámbito de sus atribuciones, atienda de manera pronta y expedita las denuncias presentadas por las y los ciudadanos de la alcaldía en Venustiano Carranza ante las presuntas irregularidades en el servicio de distribución de gas por la empresa Comer Metrogas, S. A. de C. V. Naturgy, específicamente por los cobros excesivos correspondientes al bimestre enero-febrero de 2019 y, en caso de ser necesario, imponga las medidas de apremio y/o sanciones correspondientes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, señor Presidente.

Hoy me encuentro aquí como vocera de una gran cantidad de vecinas y vecinos de la alcaldía de Venustiano Carranza que han acudido a nosotros a través de nuestro módulo de atención para solicitar ayuda, ya que los recibos de Metro Gas les han ya llegado de manera excesiva, les pongo como ejemplo, una gente que pagaba alrededor de 500 pesos por su recibo de Metro Gas, le viene un recibo hasta de 3 mil o 5 mil pesos. En algunos casos la explicación ha sido de que cambió de razón social y tiene que volver a cobrar la tubería y en otros casos es porque ha subido el gas.

No hay razón concreta por la que los vecinos queden satisfechos y tampoco es justo que se les tenga que suspender el suministro de gas a las personas que no les alcanza para pagar estas cantidades de dinero, porque por un lado o pagan el recibo del gas o lo dedican ese recurso para el sustento y la alimentación diaria.

Es por ello, que estamos solicitando a la Procuraduría Federal del Consumidor su intervención y su pronta atención para que la empresa Metrogas o Naturgy, como lo

mencionan que es el nombre oficial, regrese el suministro a las personas que les hayan cortado el gas, por un lado o, por el otro, rectifique con sus cuotas el cobro excesivo que ha tenido.

Sabemos que esto ha sucedido ya también en algunos Estados de la República inclusive, y la alcaldía de Venustiano Carranza no es la única que está padeciendo estos cobros. Es la política de la empresa que del inicio del año hacia acá ha aumentado de manera indiscriminada el cobro del gas.

Es por ello, que lo solicito de urgente y obvia resolución para realizar respetuosamente el exhorto al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, el licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, para que en el ámbito de sus atribuciones atienda de manera pronta y expedita, las denuncias presentadas por las y los ciudadanos de esta alcaldía, ante las presuntas irregularidades en el servicio y distribución de gas natural por la empresa Comer Metrogas S.A. de V., específicamente por los cobros excesivos correspondientes al bimestre de enero-febrero del 2019, y en caso de ser necesario imponga las medidas de apremio y/o las sanciones correspondientes.

No es posible que los ciudadanos tengan que elegir entre pagar gas y tener que gastar en su alimentación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Guadalupe.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México; y a la alcaldía Gustavo A. Madero, para que lleven acciones para el retiro de vehículos de carga y remolques que son estacionados en la vía pública impidiendo el libre tránsito y el derecho de los habitantes de la demarcación al espacio público, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo citaré los principales argumentos de la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

Las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México como representantes populares, tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de los derechos de las y los capitalinos, tal es el caso del derecho al espacio público consignado en el artículo 13 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual dispone que los espacios públicos son bienes comunes y las personas tienen derecho a usarlos, disfrutarlos y aprovecharlos para la convivencia pacífica y el ejercicio de sus libertades políticas y sociales.

Asimismo, dentro de las finalidades de las alcaldías contenidas en el artículo 53 de la Ley Fundamental de la Ciudad de México, se encuentra la obligación de garantizar el acceso a la población a los espacios públicos, así como su creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa.

En el módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas de la que suscribe, se han recibido denuncias mediante las cuales los vecinos exponen los problemas que ocasionan los vehículos de carga estacionados en los alrededores de sus viviendas, así como la intimidación de la que son víctimas por parte de los propietarios de estas unidades de transporte. Además, dichos vehículos obstaculizan las entradas del perímetro a las escuelas, casas de cultura y diversos espacios públicos.

Por lo anterior, para las y los vecinos que habitan la zona oriente de la alcaldía de Gustavo A. Madero y más específicamente en las colonias pueblo San Juan de Aragón, ex ejido San Juan de Aragón sección 32 y sección 33, las 7 unidades habitacionales de San Juan de Aragón y la colindante con el Estado de México, la colonia Cuchilla del Tesoro, así como las inmediaciones del Bosque de San Juan de Aragón, es un viacrucis transitar por sus calles y vialidades, toda vez que en las mismas se encuentran aparcados un número importante de vehículos de carga que obstruyen la visibilidad, provocan inseguridad y se vuelven tiraderos de basura, convirtiéndose en focos de infección, por supuesto dificultan el tránsito vehicular, entre otros tantos problemas.

Estos vehículos, en ocasiones únicamente sus remolques son estacionados en la vía pública, obstruyendo pasos peatonales, rampas de acceso para personas con discapacidad y son utilizados como escondite para delincuentes.

Aunado a lo anterior, impiden o dificultan la circulación de otros vehículos, debido a que sus dimensiones reducen el espacio del arroyo vehicular en vialidades de doble sentido de circulación, de tal forma que únicamente puede pasar un auto a la vez, generando problemas de tránsito y conflictos viales.

En este sentido, el vigente Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, ahora Ciudad de México en su artículo 26 fracción II, establece que queda prohibido a los conductores de vehículo de transporte de carga hacer base o estacionar su vehículo fuera de un lugar no autorizado o de los sitios de encierro o guarda correspondientes.

A este respecto, no pasa desapercibido para la de la voz que el pasado 25 de febrero del año en curso las autoridades de la alcaldía en Gustavo A. Madero retiraron 560 unidades

chatarra y abandonadas en el espacio público. Sin embargo, es necesario que estas acciones se amplíen a los vehículos de carga o sus remolques estacionados en vía pública, los cuales ponen en riesgo a las personas que habitan y transitan por esta demarcación, incluyendo niños y adultos mayores.

Si bien es cierto que en ocasiones anteriores, la de la voz he hecho uso de esta Tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo exhortando a varias autoridades para el retiro de vehículos abandonados, también lo es que en esta ocasión me refiero a los vehículos de carga así como a sus remolques que son estacionados por períodos prolongados de tiempo frente a casas, escuelas y espacios donde está prohibido estacionarse.

Esta circunstancia, al ser tolerada por la autoridad administrativa, incentiva la irresponsabilidad de los propietarios que no se ocupan de utilizar lugares apropiados o establecidos para ello. Es urgente tomar medidas para evitar que los propietarios de estos vehículos dejen de apropiarse del espacio público que nos pertenece a todas y todos los capitalinos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía en Gustavo A. Madero, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para el retiro de vehículos de carga y remolques que obstruyen la vía pública o se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello en las colonias Pueblo San Juan de Aragón, exejido San Juan de Aragón sector 32 y 33 y las 7 unidades habitacionales de San Juan de Aragón y Cuchilla del Tesoro, así como en las inmediaciones del bosque de San Juan de Aragón.

Segundo.- Se solicita a las dependencias antes mencionadas realizar acciones de vigilancia constante para evitar que se vuelvan a invadir los espacios públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Yuriri.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Si me permite la diputada adicionar a su punto de acuerdo en el punto número 1, después del listado de puntos y colonias que plantea, si nos permite que también se sumen las avenidas Corona y Estado de México en la colonia Loma de la Palma, y en particular en el punto donde se encuentra la Universidad Autónoma de la Ciudad de México plantel Cuauhtepac, también la avenida Venustiano Carranza a la altura de las escuelas Emilio Bravo, Secundaria 144, la 251 y el Vaso Regulador, si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Sí, con gusto diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta, entonces se modifica. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, con la ampliación aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de marzo de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:05 Horas)**

